



**Itmo. Ayuntamiento  
de Pulpí**

Ref.: RMG/JGL.-

**VIÑAMARES, S.L.U.**  
[lalvarez@tmgrupoinmobiliario.com](mailto:lalvarez@tmgrupoinmobiliario.com)

La **Junta de Gobierno Local** celebró Sesión Ordinaria el día doce de noviembre de dos mil diecinueve, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

**“3.1.6.- LICENCIA DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.-** Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2019/407522/003-201/00024 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, suscrita por D. Manuel Fernández-Figares Morales, en representación de la mercantil VIÑAMARES, SLU para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para *“treinta y seis viviendas- Bloque 1 de 20 viviendas (de la 1 a la 20) y Bloque 2 de 16 viviendas (de la 21 a la 36)* sitas en Avda. Europa, núm. 7 (parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6] - San Juan de los Terreros- Pulpí-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2018/407522/003-011/00014.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

*1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.*

□ Copia de Licencia Municipal de obras (*Expte. 2018/407522/003-011/00014*) para la construcción de “184 viviendas distribuidas en 12 edificios a desarrollar en dos fases y planta de sótano destinada a garaje comunitario y trasteros” en la parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu6 y concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2018, conforme a:

- “Proyecto Básico de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los arquitectos D. Manuel Antonio Herrera Mendoza, D. Rafael Pardo Prefasi, D. Severino Sánchez Sicilia y Dña. Inmaculada González Balibrea.

- “Proyecto de Adaptación de Sótano a Garaje Subterráneo”, redactado por el ingeniero técnico industrial D. Francisco Sánchez Martos, visado por el C.O.I.T.I. de Almería con fecha 26/04/18.

En la misma Junta de Gobierno Local no se concede licencia municipal de obras para las dos piscinas proyectadas.

▪ Copia de Modificación de las condiciones de la Licencia Municipal de Obras, haciéndola extensiva a las “dos piscinas proyectadas en la parcela” y concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2018, conforme a:

- “Informe sanitario favorable para la piscina de la Fase II”.

- “Informe sanitario favorable para la piscina de la Fase I”.

▪ Copia de Modificación de las condiciones de la Licencia Municipal de Obras concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2018, conforme a:

- “Proyecto Básico de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los arquitectos D. Manuel Antonio Herrera Mendoza, D. Rafael Pardo Prefasi, D. Severino Sánchez Sicilia y Dña. Inmaculada González Balibrea, visado por el C.O.A. de Almería con fecha 26/06/18.

▪ Copia de Autorización al comienzo de las obras para la construcción de la “Fase 1 de 84 viviendas, sótano trasteros, garajes y piscina” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 12 de febrero de 2019, conforme a:

- “Proyecto de Ejecución de 84 viviendas, trasteros, garajes y piscinas – Fase 1” redactado por los arquitectos D. Manuel Antonio Herrera Mendoza, D. Rafael Pardo Prefasi, D. Severino Sánchez Sicilia y Dña. Inmaculada González Balibrea, visado por el C.O.A. de Almería con fecha 07/08/18.

- “Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones”, redactado por el Ingeniero de Telecomunicaciones D. Enrique López Ruiz, visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 02/07/18.

- “Estudio de Seguridad y Salud de 84 viviendas, trasteros, garajes y piscinas – Fase 1”, redactado por el arquitecto técnico D. Martín Guijarro López, visado por el C.O.A.A.T de Almería con fecha 25/07/18.

### 1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.

□ Certificado Final de Obra de 60 VIVIENDAS (Viviendas números 1 a 20 del BLOQUE 1, viviendas números 21 a 36 del BLOQUE 2, viviendas números 61 a 74 del BLOQUE 4 y viviendas números 75 a 84 del BLOQUE 5), 16 TRASTEROS (TP-1, TP-9, TP-10, TP-13, TP-14, TP-16, TP-17, TP-18, TP-19, TP-20, TP-21, TP-22, TP-24, TP-26, TR-1 y TR-2, bajo el bloque 2) y 26 PLAZAS DE APARCAMIENTO (Plaza nº 1 a nº 26 bajo el bloque 2) de fecha 2 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.A. de Almería con fecha 05/09/19 y por el C.O.A.A.T. de Almería con fecha 12/09/19*)

▪ Estudio Económico de la Fase 1B (60 viv, 16 trasteros y 26 plazas) de fecha 2 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.A. de Almería de fecha 05/09/19*)

▪ Certificado correspondiente a la obra consistente en “60 viviendas – 16 trasteros – 26 plazas de aparcamiento”, correspondiente a la Fase 1B de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas, constituye una unidad técnica y funcionalmente susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, emitido por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña. Inmaculada González Balibrea con fecha 2 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.A. de Almería con fecha 05/09/19*)

▪ Certificado de Dirección Técnica Final de Obra Parcial de los Bloques 1, 2, 4 y 5 del “Proyecto de instalación eléctrica B.T. de 84 viviendas”, emitido por el ingeniero técnico industrial D. Francisco Sánchez Martos de fecha 12 octubre de 2019 (*Visado por el C.O.I.T.I. de Almería con fecha 14/10/19*)

▪ Copia de Puesta en Funcionamiento de las Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión viviendas BLOQUES 1, 2, 4 y 5, registrada en la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería con fecha 15 de octubre de 2019.

Además, con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

▪ Copia de Puesta en Funcionamiento de las Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, registrada en la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería con fecha 6 de agosto de 2019.

▪ “Anexo de Seguridad y Salud para justificación de fases (Fase 1 – Bloque 4) del Proyecto de 84 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, de fecha 22 de octubre de 2019 y redactado por el arquitecto técnico D. Juan López Díaz.

### 1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble.

▪ Copias de los Boletines de Instalador de Agua para USO DOMÉSTICO correspondientes a 20 viviendas del BLOQUE 1 (de la 1 a la 20), de fecha 13 de septiembre de 2019, emitido por la empresa instaladora DAVID PECO MOLINA.

▪ Copias de Certificados de Instalación Eléctrica de Baja Tensión para VIVIENDAS INDIVIDUALES correspondientes a 12 viviendas del BLOQUE 1 (de la 1 a la 12) de fecha 23 de septiembre de 2019, emitidos por la empresa instaladora DAVID PECO MOLINA.

▪ Copias de los Boletines de Instalador de Agua para USO DOMÉSTICO correspondientes a 16 viviendas del BLOQUE 2 (de la 21 a la 36), de fecha 13 de septiembre de 2019, emitido por la empresa instaladora DAVID PECO MOLINA.

▪ Copias de Certificados de Instalación Eléctrica de Baja Tensión para VIVIENDAS INDIVIDUALES correspondientes a 8 viviendas del BLOQUE 2 (de la 29 a la 36) de fecha 10 de octubre de 2019, emitidos por la empresa instaladora INDAELEC, S.L.

Además, con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

▪ Copias de Certificados de Instalación Individual de Gas correspondientes a 20 viviendas del BLOQUE 1, de fecha 14 de octubre de 2019, emitido por la empresa instaladora TECCNER COMBUSTION, S.L.

▪ Copias de Certificados de Instalación Individual de Gas correspondientes a 16 viviendas del BLOQUE 2, de fecha 14 de octubre de 2019, emitido por la empresa instaladora TECCNER COMBUSTION, S.L.

▪ Certificado de Instalación de Climatización para 60 instalaciones (Bloques 1, 2 y 3) de fecha 1 de agosto de 2019, emitidos por el instalador CANALIZACIONES Y MONTAJES PEDRO RUANO, S.L.U. y registrada en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Comercio en Almería con fecha 6 de agosto de 2019.

Y con fecha 8 de noviembre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

▪ Copias de Certificados de Instalación Eléctrica de Baja Tensión para VIVIENDAS INDIVIDUALES correspondientes a 20 viviendas del BLOQUE 1 (de la 1 a la 20) de fecha 23 de septiembre de 2019, emitidos por la empresa instaladora DAVID PECO MOLINA.

▪ Copias de Certificados de Instalación Eléctrica de Baja Tensión para VIVIENDAS INDIVIDUALES correspondientes a 16 viviendas del BLOQUE 2 (de la 21 a la 36) de fecha 10 de octubre de 2019, emitidos por la empresa instaladora INDAELEC, S.L.

### 1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos.

▪ Informe de conformidad de las instalaciones de distribución y suministro de gas para 60 viviendas sitas en la Avenida Europa nº 7 (BLOQUE 1 de la nº 1 a la nº 20, BLOQUE 2 de la nº 21 a la nº 36, BLOQUE 4 de la nº 61 a la nº 74 y BLOQUE 5 de la nº 75 a la nº 84) del Sector S-RTu-6, emitido por REDEXIS GAS, S.A. de fecha 4 de octubre de 2019.

Además, con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida de la solicitud 138317 en Avda. Europa 7, R P-2-2, emitido por EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. con fecha 18 de octubre de 2019.
- Certificado de conformidad de instalación de suministro de agua para 60 viviendas (BLOQUE 1 de la nº 1 a la nº 20 y una comunidad, BLOQUE 2 de la nº 21 a la nº 36 y una comunidad, BLOQUE 4 de la nº 61 a la nº 74 y una comunidad y BLOQUE 5 de la nº 75 a la nº 84 y una comunidad), sitas en la Avda. Europa número 7, emitido por GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.A. (GALASA) de fecha 21 de octubre de 2019.

#### *1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana.*

Además, con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Justificante de presentación de declaración catastral (Modelo 900D) de fecha 21 de octubre de 2019 (*Firmado y sellado por la Dirección General del Catastro de fecha 21/09/2019*).

#### *1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica.*

Además, con fecha 8 de noviembre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Medición de aislamiento al ruido correspondiente a 20 viviendas del BLOQUE 1 como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Enrique López Ruiz de fecha 1 de octubre de 2019 (*Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 03/10/19*)
- Medición de aislamiento al ruido correspondiente a 16 viviendas del BLOQUE 2 como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Enrique López Ruiz de fecha 25 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 26/09/19*)

#### *1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones.*

- Certificado Parcial Cuarta de Fin de Obra de Infraestructura de Telecomunicaciones, correspondiente a 20 viviendas del BLOQUE 1, con nº de registro AL-1800026-ICT de fecha 11 de octubre de 2019 (*Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 11/10/19*)
- Boletín de Instalaciones de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones de 20 viviendas del BLOQUE 1 de fecha 11 de octubre de 2019.
- Protocolo de Mediciones y Verificación de situación de la Infraestructura Común de Telecomunicaciones de 20 viviendas del BLOQUE 1 de fecha 11 de octubre de 2019 (*Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 11/10/19*)
- Certificado Parcial Tercera de Fin de Obra de Infraestructura de Telecomunicaciones, correspondiente a 16 viviendas del BLOQUE 2, con nº de registro AL-1800026-ICT de fecha 26 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 26/09/19*)
- Boletín de Instalaciones de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones de 16 viviendas del BLOQUE 2 de fecha 26 de octubre de 2019.
- Protocolo de Mediciones y Verificación de situación de la Infraestructura Común de Telecomunicaciones de 16 viviendas del BLOQUE 2 de fecha 26 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 26/09/19*)
- Copia del Acuse de Recibo – Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Empresa, de fecha 30 de septiembre de 2019, con el número 201900050090960.
- Copia del Acuse de Recibo – Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Empresa, de fecha 10 de octubre de 2019, con el número 201900050094808.

#### *1.8. Otros documentos.*

- Planos Generales, Bloque 1, Bloque 2, Bloque 4 y Bloque 5 correspondientes al Proyecto Básico Modificado de fecha mayo de 2018.
- Certificado de Eficiencia Energética de Edificios del Bloque 1 – Mar de Pulpí 6 de fecha 2 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.A. de Almería con fecha 05/09/19*)3
- Certificado de Eficiencia Energética de Edificios del Bloque 2 – Mar de Pulpí 6 de fecha 2 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.A. de Almería con fecha 05/09/19*)
- Copia Simple de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal del Conjunto Residencial denominado “Mar de Pulpí, Pueblo Mediterráneo”, “Linares”.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA**:

**CONCEDER** a la mercantil VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2019/407522/003-201/00024 para **“36 VIVIENDAS: BLOQUE 1, de 20 viviendas (de la 1 a la 20) y BLOQUE 2, de 16 viviendas (de la 21 a la 36)”,** sitas en Avda. Europa, núm. 7, parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6 - San Juan de los Terreros- Pulpí-Almería.”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.

-Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.  
El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a trece de noviembre de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO GENERAL:  
Fdo: José Manuel Barceló Pérez



**Itmo. Ayuntamiento  
de Pulpí**

Ref.: RMG/JGL-

**VIÑAMARES, S.L.U.**

[lalvarez@tmgrupoinmobiliario.com](mailto:lalvarez@tmgrupoinmobiliario.com)

La **Junta de Gobierno Local** celebró Sesión Ordinaria el día cinco de noviembre de dos mil diecinueve, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

**“3.1.3.- LICENCIA DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.-** Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2019/407522/003-201/00019 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, suscrita por Dña. María Lorena Álvarez Martín, en representación de la mercantil VIÑAMARES, SLU para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para *“veinticuatro viviendas- Bloque 3 de 24 viviendas (de la 37 a la 60)* sitas en Avda. Europa, núm. 7 (parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6] - San Juan de los Terreros- Pulpí-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2018/407522/003-011/00014.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

*1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.*

□ Copia de Licencia Municipal de obras (*Expte. 2018/407522/003-011/00014*) para la construcción de “184 viviendas distribuidas en 12 edificios a desarrollar en dos fases y planta de sótano destinada a garaje comunitario y trasteros” en la parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu6 y concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2018, conforme a:

- “Proyecto Básico de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los arquitectos D. Manuel Antonio Herrera Mendoza, D. Rafael Pardo Prefasi, D. Severino Sánchez Sicilia y Dña. Inmaculada González Balibrea.

- “Proyecto de Adaptación de Sótano a Garaje Subterráneo”, redactado por el ingeniero técnico industrial D. Francisco Sánchez Martos, visado por el C.O.I.T.I. de Almería con fecha 26/04/18.

En la misma Junta de Gobierno Local no se concede licencia municipal de obras para las dos piscinas proyectadas.

▪ Copia de Modificación de las condiciones de la Licencia Municipal de Obras, haciéndola extensiva a las “dos piscinas proyectadas en la parcela” y concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2018, conforme a:

- “Informe sanitario favorable para la piscina de la Fase II”.

- “Informe sanitario favorable para la piscina de la Fase I”.

▪ Copia de Modificación de las condiciones de la Licencia Municipal de Obras concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2018, conforme a:

- “Proyecto Básico de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los arquitectos D. Manuel Antonio Herrera Mendoza, D. Rafael Pardo Prefasi, D. Severino Sánchez Sicilia y Dña. Inmaculada González Balibrea, visado por el C.O.A. de Almería con fecha 26/06/18.

▪ Copia de Autorización al comienzo de las obras para la construcción de la “Fase 1 de 84 viviendas, sótano trasteros, garajes y piscina” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 12 de febrero de 2019, conforme a:

- “Proyecto de Ejecución de 84 viviendas, trasteros, garajes y piscinas – Fase 1” redactado por los arquitectos D. Manuel Antonio Herrera Mendoza, D. Rafael Pardo Prefasi, D. Severino Sánchez Sicilia y Dña. Inmaculada González Balibrea, visado por el C.O.A. de Almería con fecha 07/08/18.

- “Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones”, redactado por el Ingeniero de Telecomunicaciones D. Enrique López Ruiz, visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 02/07/18.

- “Estudio de Seguridad y Salud de 84 viviendas, trasteros, garajes y piscinas – Fase 1”, redactado por el arquitecto técnico D. Martín Guijarro López, visado por el C.O.A.A.T de Almería con fecha 25/07/18.

*1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.*

▪ Certificado Final de Obra de 24 VIVIENDAS (Viviendas número 37 a 60 del BLOQUE 3), 25 TRASTEROS (TP-31, TP-34, TP-46, TP-47, TP-50, TP-51, TP-62, TP-63, TP-67, TP-68, TP-71, TP-72, TP-75, TP-76, TP-79, TP-80, TP-83, TP-84, TP-87, TP-88, TP-89, TP-90, TP-91, TR-3, TR-4 bajo los bloques 3 y 4) y 65 PLAZAS DE

- Estudio Económico de la Fase 1A (24 viv, 25 trasteros, 65 plazas, piscinas y jardines) de fecha 16 de julio de 2019 (Visado por el C.O.A. de Almería de fecha 22/07/19)
- Planos Finales de Obra visados por el C.O.A. de Almería con fecha 22/07/2019:
  - Plano de Estructura. Instalación Piscina Climatizada.
  - Plano URB01 - Urbanización. Residuales
  - Plano URB03 - Urbanización. Pluviales
  - Plano AUX-EST06 – Pérgola sobre túnel- Bloques 4-7
  - Plano de Detalle Acceso y Buzones
  - Plano GEN-28 – Vivienda tipo 32 centro (Tipo C)
  - Plano PIS01 – Piscinas Fase 1. Instalaciones Fontanería
  - Plano PIS04 – Piscinas Fase 1. Instalaciones Iluminación
- Certificado correspondiente a la obra consistente en “24 viviendas – 25 trasteros – 65 plazas de aparcamiento – Piscinas Fase 1”, correspondiente a la Fase 1A de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas, constituye una unidad técnica y funcionalmente susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, emitido por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña. Inmaculada González Balibrea con fecha 16 de julio de 2019 (Visado por el C.O.A. de Almería con fecha 22/07/19)

Además, con fecha 18 de septiembre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Certificado de Dirección Técnica Final de Obra Parcial del Bloque 3 del “Proyecto de instalación eléctrica B.T. de 84 viviendas”, emitido por el ingeniero técnico industrial D. Francisco Sánchez Martos de fecha 30 agosto de 2019 (Visado por el C.O.I.T.I. de Almería con fecha 30/08/19)

▪ Copia de Puesta en Funcionamiento de las Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión viviendas BLOQUE 3, registrada en la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería con fecha 2 de septiembre de 2019.

Y con fecha 19 de septiembre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- “Anexo de Seguridad y Salud para justificación de fases (Fase 1A – Bloque 3 y Piscina nº 1) del Proyecto de 84 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, de fecha agosto de 2019 y redactado por el arquitecto técnico D. Martín Guijarro López.

Y con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Copia de Puesta en Funcionamiento de las Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, registrada en la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería con fecha 6 de agosto de 2019.

### 1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble.

Además, con fecha 28 de agosto de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Copias de los Boletines de Instalador de Agua para USO DOMÉSTICO correspondientes a 24 viviendas del BLOQUE 3 (de la 37 a la 60), de fecha 20 de agosto de 2019, emitido por la empresa instaladora FONTALOR, S.L.
- Comunicación de Puesta en Funcionamiento del ASCENSOR 1 registrada en la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería con fecha 26 de agosto de 2019.
- Comunicación de Puesta en Funcionamiento del ASCENSOR 2 registrada en la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería con fecha 26 de agosto de 2019.
- Copias de Certificados de Instalación Individual de Gas correspondientes a 24 viviendas del BLOQUE 3 (de la 37 a la 60), de fecha 5 de agosto de 2019, emitido por la empresa instaladora TECCNER COMBUSTION, S.L.

Y con fecha 18 de septiembre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Copias de Certificados de Instalación Eléctrica de Baja Tensión para VIVIENDAS INDIVIDUALES correspondientes a 24 viviendas del BLOQUE 3 (de la 37 a la 60) de fecha 27 de agosto de 2019, emitidos por la empresa instaladora INDAELEC, S.L.

Y con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Certificado de Instalación de Climatización para 60 instalaciones (Bloques 1, 2 y 3) de fecha 1 de agosto de 2019, emitidos por el instalador CANALIZACIONES Y MONTAJES PEDRO RUANO, S.L.U. y registrada en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Comercio en Almería con fecha 6 de agosto de 2019.

### 1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos

Además, con fecha 18 de septiembre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Informe de conformidad de las instalaciones de distribución y suministro de gas para 24 viviendas sitas en la Avenida Europa nº 7 (Bloque 3 – de la nº 37 a nº 60) del Sector S-RTu-6, emitido por REDEXIS GAS, S.A. de fecha 17 de septiembre de 2019.

Y con fechas 1 y 15 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Certificado de conformidad de instalación de suministro de agua para 24 viviendas (bloque 3 de la nº 37 a 60), 1 contraincendios, 1 piscina y 1 boca de riego sitas en la Avda. Europa, emitido por GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.A. (GALASA) de fecha 26 de septiembre de 2019.

Y con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida de la solicitud 138317 en Avda. Europa 7, R P-2-2, emitido por EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. con fecha 18 de octubre de 2019.

*1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana.*

Además, con fecha 18 de septiembre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Justificante de presentación de declaración catastral (Modelo 900D) de fecha 11 de septiembre de 2019 (*Firmado y sellado por la Dirección General del Catastro de fecha 11/09/2019*).

*1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica.*

Además, con fecha 18 de septiembre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Medición de aislamiento al ruido, correspondientes a 24 viviendas del BLOQUE 3 como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Enrique López Ruiz de fecha 7 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 09/09/19*)

*1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones.*

Además, con fecha 18 de septiembre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Certificado Parcial Primero de Fin de Obra de Infraestructura de Telecomunicaciones, correspondiente a 24 viviendas del BLOQUE 3, con nº de registro AL-1800026-ICT de fecha 4 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 09/09/19*)
- Boletín de Instalaciones de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones de 24 viviendas del BLOQUE 3 de fecha 4 de septiembre de 2019.
- Protocolo de Mediciones y Verificación de situación de la Infraestructura Común de Telecomunicaciones de 24 viviendas del BLOQUE 3 de fecha 4 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 09/09/19*)
- Copia del Acuse de Recibo – Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Empresa, de fecha 10 de septiembre de 2019, con el número 201900050084950.

*1.8. Otros documentos.*

- Certificado de Eficiencia Energética de Edificios del Bloque 3 – Mar de Pulpí 6 de fecha 17 de julio de 2019 (*Visado por el C.O.A. de Almería con fecha 22/07/19*)

Además, con fecha 20 de septiembre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Copia Simple de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal del Conjunto Residencial denominado “Mar de Pulpí, Pueblo Mediterráneo”, “Linara”.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA**:

**CONCEDER** a la mercantil VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2019/407522/003-201/00019 para “**VEINTICUATRO VIVIENDAS –BLOQUE 3 de 24 viviendas (de la 37 a la 60)**”, de un total de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas, sitas en Avda. Europa, 7, parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6 - San Juan de los Terreros- Pulpí-Almería.”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.

-Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a cinco de noviembre de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO GENERAL:

Fdo: José Manuel Barceló Pérez



**Itmo. Ayuntamiento  
de Pulpí**

Ref.: RMG/JGL.-

**VIÑAMARES, S.L.U.**

[lalvarez@tmgrupoinmobiliario.com](mailto:lalvarez@tmgrupoinmobiliario.com)

La **Junta de Gobierno Local** celebró Sesión Ordinaria el día cinco de noviembre de dos mil diecinueve, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

**“3.1.4.- LICENCIA DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.-** Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2019/407522/003-201/00025 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha tres de octubre de dos mil diecinueve, suscrita por Dña. María Lorena Álvarez Martín, en representación de la mercantil VIÑAMARES, SLU para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para *“catorce viviendas- Bloque 4 de 14 viviendas (de la 61 a la 74)* sitas en Avda. Europa, núm. 7 (parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6] - San Juan de los Terreros-Pulpí-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2018/407522/003-011/00014.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

*1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.*

□ Copia de Licencia Municipal de obras (*Expte. 2018/407522/003-011/00014*) para la construcción de “184 viviendas distribuidas en 12 edificios a desarrollar en dos fases y planta de sótano destinada a garaje comunitario y trasteros” en la parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu6 y concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2018, conforme a:

- “Proyecto Básico de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los arquitectos D. Manuel Antonio Herrera Mendoza, D. Rafael Pardo Prefasi, D. Severino Sánchez Sicilia y Dña. Inmaculada González Balibrea.

- “Proyecto de Adaptación de Sótano a Garaje Subterráneo”, redactado por el ingeniero técnico industrial D. Francisco Sánchez Martos, visado por el C.O.I.T.I. de Almería con fecha 26/04/18.

En la misma Junta de Gobierno Local no se concede licencia municipal de obras para las dos piscinas proyectadas.

▪ Copia de Modificación de las condiciones de la Licencia Municipal de Obras, haciéndola extensiva a las “dos piscinas proyectadas en la parcela” y concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2018, conforme a:

- “Informe sanitario favorable para la piscina de la Fase II”.

- “Informe sanitario favorable para la piscina de la Fase I”.

▪ Copia de Modificación de las condiciones de la Licencia Municipal de Obras concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2018, conforme a:

- “Proyecto Básico de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los arquitectos D. Manuel Antonio Herrera Mendoza, D. Rafael Pardo Prefasi, D. Severino Sánchez Sicilia y Dña. Inmaculada González Balibrea, visado por el C.O.A. de Almería con fecha 26/06/18.

▪ Copia de Autorización al comienzo de las obras para la construcción de la “Fase 1 de 84 viviendas, sótano trasteros, garajes y piscina” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 12 de febrero de 2019, conforme a:

- “Proyecto de Ejecución de 84 viviendas, trasteros, garajes y piscinas – Fase 1” redactado por los arquitectos D. Manuel Antonio Herrera Mendoza, D. Rafael Pardo Prefasi, D. Severino Sánchez Sicilia y Dña. Inmaculada González Balibrea, visado por el C.O.A. de Almería con fecha 07/08/18.

- “Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones”, redactado por el Ingeniero de Telecomunicaciones D. Enrique López Ruiz, visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 02/07/18.

- “Estudio de Seguridad y Salud de 84 viviendas, trasteros, garajes y piscinas – Fase 1”, redactado por el arquitecto técnico D. Martín Guijarro López, visado por el C.O.A.A.T de Almería con fecha 25/07/18.

*1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.*

□ Certificado Final de Obra de 60 VIVIENDAS (Viviendas números 1 a 20 del BLOQUE 1, viviendas números 21 a 36 del BLOQUE 2, viviendas números 61 a 74 del BLOQUE 4 y viviendas números 75 a 84 del BLOQUE 5), 16 TRASTEROS (TP-1, TP-9, TP-10, TP-13, TP-14, TP-16, TP-17, TP-18, TP-19, TP-20, TP-21, TP-22, TP-24, TP-26, TR-1 y TR-2, bajo el bloque 2) y 26 PLAZAS DE APARCAMIENTO (Plaza nº 1 a nº 26 bajo el



- Estudio Económico de la Fase 1B (60 viviendas, 16 trasteros y 26 plazas) de fecha 2 de septiembre de 2019 (Visado por el C.O.A. de Almería de fecha 05/09/19)
- Certificado correspondiente a la obra consistente en “60 viviendas – 16 trasteros – 26 plazas de aparcamiento”, correspondiente a la Fase 1B de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas, constituye una unidad técnica y funcionalmente susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, emitido por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña. Inmaculada González Balibrea con fecha 2 de septiembre de 2019 (Visado por el C.O.A. de Almería con fecha 05/09/19)

Además, con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- “Anexo de Seguridad y Salud para justificación de fases (Fase 1 – Bloque 4) del Proyecto de 84 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, de fecha 21 de octubre de 2019 y redactado por el arquitecto técnico D. Juan López Díaz.
- Copia de Puesta en Funcionamiento de las Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, registrada en la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería con fecha 18 de octubre de 2019.
- Certificado de Dirección Técnica Final de Obra Parcial de los Bloques 1, 2, 4 y 5 del “Proyecto de instalación eléctrica B.T. de 84 viviendas”, emitido por el ingeniero técnico industrial D. Francisco Sánchez Martos de fecha 12 de octubre de 2019 (Visado por el C.O.I.T.I. de Almería con fecha 14/10/19)

### 1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble.

- Copias de los Boletines de Instalador de Agua para USO DOMÉSTICO correspondientes a 14 viviendas del BLOQUE 4 (de la 61 a la 74), de fecha 22 de agosto de 2019, emitido por la empresa instaladora FONTALOR, S.L.
- Comunicación de Puesta en Funcionamiento del ASCENSOR 1 registrada en la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería con fecha 26 de agosto de 2019.
- Comunicación de Puesta en Funcionamiento del ASCENSOR 2 registrada en la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería con fecha 26 de agosto de 2019.

Además, con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Copias de Certificados de Instalación Eléctrica de Baja Tensión para VIVIENDAS INDIVIDUALES correspondientes a 14 viviendas del BLOQUE 4 (de la 61 a la 74) de fecha 15 de octubre de 2019, emitidos por la empresa instaladora INDAELEC, S.L.
- Certificado de Instalación de Climatización para 24 instalaciones (Bloques 4 y 5) de fecha 10 de octubre de 2019, emitidos por el instalador INSAGA INSTALACIONES, S.L. y registrada en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Comercio en Almería con fecha 18 de octubre de 2019.
- Copias de Certificados de Instalación Individual de Gas correspondientes a 28 viviendas de los BLOQUES 3, 4 Y 5, de fecha 21 de octubre de 2019, emitido por la empresa instaladora TECCNER COMBUSTION, S.L.

### 1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos.

Además, con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida de la solicitud 138317 en Avda. Europa 7, R P-2-2, emitido por EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. con fecha 18 de octubre de 2019.
- Certificado de conformidad de instalación de suministro de agua para 60 viviendas (BLOQUE 1 de la nº 1 a la nº 20 y una comunidad, BLOQUE 2 de la nº 21 a la nº 36 y una comunidad, BLOQUE 4 de la nº 61 a la nº 74 y una comunidad y BLOQUE 5 de la nº 75 a la nº 84 y una comunidad), sitas en la Avda. Europa número 7, emitido por GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.A. (GALASA) de fecha 21 de octubre de 2019.
- Informe de conformidad de las instalaciones de distribución y suministro de gas para 60 viviendas sitas en la Avenida Europa nº 7 (BLOQUE 1 de la nº 1 a la nº 20, BLOQUE 2 de la nº 21 a la nº 36, BLOQUE 4 de la nº 61 a la nº 74 y BLOQUE 5 de la nº 75 a la nº 84) del Sector S-RTu-6, emitido por REDEXIS GAS, S.A. de fecha 4 de octubre de 2019.

### 1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana.

Además, con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Justificante de presentación de declaración catastral (Modelo 900D) de fecha 21 de octubre de 2019 (Firmado y sellado por la Dirección General del Catastro de fecha 21/09/2019)

### 1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica.

- Medición de aislamiento al ruido, correspondientes a 24 viviendas de los BLOQUES 4 Y 5 como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Enrique López Ruiz de fecha 18 de septiembre de 2019 (Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 18/09/19)

### 1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones.

- Certificado Parcial Segundo de Fin de Obra de Infraestructura de Telecomunicaciones, correspondiente a 24 viviendas de los BLOQUES 4 Y 5, con nº de registro AL-1800026-ICT de fecha 18 de septiembre de 2019 (Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 18/09/19)

- Boletín de Instalaciones de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones de 24 viviendas de los BLOQUES 4 Y 5 de fecha 18 de septiembre de 2019.
- Protocolo de Mediciones y Verificación de situación de la Infraestructura Común de Telecomunicaciones de 24 viviendas de los BLOQUES 4 Y 5 de fecha 18 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 18/09/19*)
- Copia del Acuse de Recibo – Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Empresa, de fecha 26 de septiembre de 2019, con el número 201900050089785.

*1.8. Otros documentos.*

- Planos del Bloque 4 correspondientes al Proyecto Básico Modificado de fecha mayo de 2018.
- Certificado de Eficiencia Energética de Edificios del Bloque 4 – Mar de Pulpí 6 de fecha 2 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.A. de Almería con fecha 05/09/19*)
- Copia Simple de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal del Conjunto Residencial denominado “Mar de Pulpí, Pueblo Mediterráneo”, “Linara”.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA**:

**CONCEDER** a la mercantil VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2019/407522/003-201/00023 para “**CATORCE VIVIENDAS –BLOQUE 4 de 14 viviendas (de la 61 a la 74)**, de un total de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas, sitas en Avda. Europa, 7, parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6 - San Juan de los Terreros- Pulpí-Almería.”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.

-Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.  
El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a cinco de noviembre de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO GENERAL:  
Fdo: José Manuel Barceló Pérez



**Itmo. Ayuntamiento  
de Pulpí**

Ref.: RMG/JGL-

**VIÑAMARES, S.L.U.**

[lalvarez@tmgrupoinmobiliario.com](mailto:lalvarez@tmgrupoinmobiliario.com)

La **Junta de Gobierno Local** celebró Sesión Ordinaria el día cinco de noviembre de dos mil diecinueve, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

**“3.1.5.- LICENCIA DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.-** Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2019/407522/003-201/00025 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, suscrita por Dña. María Lorena Álvarez Martín, en representación de la mercantil VIÑAMARES, SLU para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para *“diez viviendas- Bloque 5 de 10 viviendas (de la 75 a la 84)* sitas en Avda. Europa, núm. 7 (parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6] - San Juan de los Terreros-Pulpí-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2018/407522/003-011/00014.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

*1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.*

□ Copia de Licencia Municipal de obras (*Expte. 2018/407522/003-011/00014*) para la construcción de “184 viviendas distribuidas en 12 edificios a desarrollar en dos fases y planta de sótano destinada a garaje comunitario y trasteros” en la parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu6 y concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2018, conforme a:

- “Proyecto Básico de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los arquitectos D. Manuel Antonio Herrera Mendoza, D. Rafael Pardo Prefasi, D. Severino Sánchez Sicilia y Dña. Inmaculada González Balibrea.

- “Proyecto de Adaptación de Sótano a Garaje Subterráneo”, redactado por el ingeniero técnico industrial D. Francisco Sánchez Martos, visado por el C.O.I.T.I. de Almería con fecha 26/04/18.

En la misma Junta de Gobierno Local no se concede licencia municipal de obras para las dos piscinas proyectadas.

▪ Copia de Modificación de las condiciones de la Licencia Municipal de Obras, haciéndola extensiva a las “dos piscinas proyectadas en la parcela” y concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2018, conforme a:

- “Informe sanitario favorable para la piscina de la Fase II”.

- “Informe sanitario favorable para la piscina de la Fase I”.

▪ Copia de Modificación de las condiciones de la Licencia Municipal de Obras concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2018, conforme a:

- “Proyecto Básico de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los arquitectos D. Manuel Antonio Herrera Mendoza, D. Rafael Pardo Prefasi, D. Severino Sánchez Sicilia y Dña. Inmaculada González Balibrea, visado por el C.O.A. de Almería con fecha 26/06/18.

▪ Copia de Autorización al comienzo de las obras para la construcción de la “Fase 1 de 84 viviendas, sótano trasteros, garajes y piscina” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 12 de febrero de 2019, conforme a:

- “Proyecto de Ejecución de 84 viviendas, trasteros, garajes y piscinas – Fase 1” redactado por los arquitectos D. Manuel Antonio Herrera Mendoza, D. Rafael Pardo Prefasi, D. Severino Sánchez Sicilia y Dña. Inmaculada González Balibrea, visado por el C.O.A. de Almería con fecha 07/08/18.

- “Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones”, redactado por el Ingeniero de Telecomunicaciones D. Enrique López Ruiz, visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 02/07/18.

- “Estudio de Seguridad y Salud de 84 viviendas, trasteros, garajes y piscinas – Fase 1”, redactado por el arquitecto técnico D. Martín Guijarro López, visado por el C.O.A.A.T de Almería con fecha 25/07/18.

*1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.*

□ Certificado Final de Obra de 60 VIVIENDAS (Viviendas números 1 a 20 del BLOQUE 1, viviendas números 21 a 36 del BLOQUE 2, viviendas números 61 a 74 del BLOQUE 4 y viviendas números 75 a 84 del BLOQUE 5), 16 TRASTEROS (TP-1, TP-9, TP-10, TP-13, TP-14, TP-16, TP-17, TP-18, TP-19, TP-20, TP-21, TP-22, TP-24, TP-26, TR-1 y TR-2, bajo el bloque 2) y 26 PLAZAS DE APARCAMIENTO (Plaza nº 1 a nº 26 bajo el

- Estudio Económico de la Fase 1B (60 viviendas, 16 trasteros y 26 plazas) de fecha 2 de septiembre de 2019 (Visado por el C.O.A. de Almería de fecha 05/09/19)
- Certificado correspondiente a la obra consistente en “60 viviendas – 16 trasteros – 26 plazas de aparcamiento”, correspondiente a la Fase 1B de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas, constituye una unidad técnica y funcionalmente susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, emitido por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña. Inmaculada González Balibrea con fecha 2 de septiembre de 2019 (Visado por el C.O.A. de Almería con fecha 05/09/19)
- Certificado de Dirección Técnica Final de Obra Parcial de los Bloques 1, 2, 4 y 5 del “Proyecto de instalación eléctrica B.T. de 84 viviendas”, emitido por el ingeniero técnico industrial D. Francisco Sánchez Martos de fecha 12 octubre de 2019 (Visado por el C.O.I.T.I. de Almería con fecha 14/10/19)
- Copia de Puesta en Funcionamiento de las Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión viviendas BLOQUES 1, 2, 4 y 5, registrada en la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería con fecha 15 de octubre de 2019.

Además, con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Copia de Puesta en Funcionamiento de las Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, registrada en la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería con fecha 18 de octubre de 2019.

Y con fecha 23 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- “Anexo de Seguridad y Salud para justificación de fases (Fase 1 – Bloque 4) del Proyecto de 84 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, de fecha 22 de octubre de 2019 y redactado por el arquitecto técnico D. Juan López Díaz.

### 1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble.

- Copias de Certificados de Instalación Eléctrica de Baja Tensión para VIVIENDAS INDIVIDUALES correspondientes a 10 viviendas del BLOQUE 5 (de la 75 a la 84) de fecha 15 de octubre de 2019, emitidos por la empresa instaladora INDAELEC, S.L.
- Copias de los Boletines de Instalador de Agua para USO DOMÉSTICO correspondientes a 10 viviendas del BLOQUE 5 (de la 75 a la 84), de fecha 22 de agosto de 2019, emitido por la empresa instaladora FONTALOR, S.L.

Además, con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Copias de Certificados de Instalación Individual de Gas correspondientes a 28 viviendas de los BLOQUES 3, 4 Y 5, de fecha 21 de octubre de 2019, emitido por la empresa instaladora TECCNER COMBUSTION, S.L.
- Certificado de Instalación de Climatización para 24 instalaciones (Bloques 4 y 5) de fecha 10 de octubre de 2019, emitidos por el instalador INSAGA INSTALACIONES, S.L. y registrada en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Comercio en Almería con fecha 18 de octubre de 2019.

### 1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos.

- Informe de conformidad de las instalaciones de distribución y suministro de gas para 60 viviendas sitas en la Avenida Europa nº 7 (BLOQUE 1 de la nº 1 a la nº 20, BLOQUE 2 de la nº 21 a la nº 36, BLOQUE 4 de la nº 61 a la nº 74 y BLOQUE 5 de la nº 75 a la nº 84) del Sector S-RTu-6, emitido por REDEXIS GAS, S.A. de fecha 4 de octubre de 2019.

Además, con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida de la solicitud 138317 en Avda. Europa 7, R P-2-2, emitido por EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. con fecha 18 de octubre de 2019.
- Certificado de conformidad de instalación de suministro de agua para 60 viviendas (BLOQUE 1 de la nº 1 a la nº 20 y una comunidad, BLOQUE 2 de la nº 21 a la nº 36 y una comunidad, BLOQUE 4 de la nº 61 a la nº 74 y una comunidad y BLOQUE 5 de la nº 75 a la nº 84 y una comunidad), sitas en la Avda. Europa número 7, emitido por GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.A. (GALASA) de fecha 21 de octubre de 2019.

### 1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana.

Además, con fecha 21 de octubre de 2019 se aporta la siguiente documentación:

- Justificante de presentación de declaración catastral (Modelo 900D) de fecha 21 de octubre de 2019 (Firmado y sellado por la Dirección General del Catastro de fecha 21/09/2019)

### 1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica.

- Medición de aislamiento al ruido, correspondientes a 24 viviendas de los BLOQUES 4 Y 5 como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Enrique López Ruiz de fecha 18 de septiembre de 2019 (Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 18/09/19)

### 1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones.

- Certificado Parcial Segundo de Fin de Obra de Infraestructura de Telecomunicaciones, correspondiente a 24 viviendas de los BLOQUES 4 Y 5, con nº de registro AL-1800026-ICT de fecha 18 de septiembre de 2019 (Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 18/09/19)
- Boletín de Instalaciones de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones de 24 viviendas de los BLOQUES 4 Y 5 de fecha 18 de septiembre de 2019.

Además en el expediente con núm. 2019/407522/003-201/00023 consta la siguiente documentación presentada con fecha 3 de octubre de 2019, necesaria también para el presente expediente:

- Protocolo de Mediciones y Verificación de situación de la Infraestructura Común de Telecomunicaciones de 24 viviendas de los BLOQUES 4 Y 5 de fecha 18 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.I.T.T. de Almería con fecha 18/09/19*)
- Copia del Acuse de Recibo – Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Empresa, de fecha 26 de septiembre de 2019, con el número 201900050089785.

*1.8. Otros documentos.*

- Planos del Bloque 5 correspondientes al Proyecto Básico Modificado de fecha mayo de 2018.
- Certificado de Eficiencia Energética de Edificios del Bloque 5 – Mar de Pulpi 6 de fecha 2 de septiembre de 2019 (*Visado por el C.O.A. de Almería con fecha 05/09/19*)
- Copia Simple de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal del Conjunto Residencial denominado “Mar de Pulpi, Pueblo Mediterráneo”, “Linara”.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA**:

**CONCEDER** a la mercantil VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2019/407522/003-201/00025 para “**DIEZ VIVIENDAS –BLOQUE 5 de 10 viviendas (de la 75 a la 84)**, de un total de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas, sitas en Avda. Europa, 7, parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6 - San Juan de los Terreros- Pulpi-Almería.”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.

-Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.  
El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpi, a cinco de noviembre de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO GENERAL:  
Fdo: José Manuel Barceló Pérez



**INSTANCIA  
SOLICITUD GENERAL  
(F800-210-001)**

**Representante**

DNI:	Nombre: MANUEL	
Apellido 1: FERNANDEZ FIGARES		Apellido 2: MORALES
Cargo o representación que ostenta: APODERADO		

Actuando en nombre propio, o  Representando a:

**Solicitante**

CIF: B03309754	Razón Social: VIÑAMARES SOCIEDAD LIMITADA	
NIF:	Nombre:	
Apellido 1:	Apellido 2:	

**Datos de Notificación**

Medio de Notificación Preferente Elegido		
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)		
Correo-e para avisos:		
Teléfono Fijo:	Móvil:	Fax:

**Datos Postales**

Dirección: Avda Libertad nº 1		
C.P.: 03181	Población: Torreveja	Provincia: Alicante

**Asunto** Resumen o título expresivo de la Solicitud

Declaración Responsable de Primera Ocupación Bloque 6 MDP6
--

**Expone**

Que en referencia a la Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 6 de la urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 12 viviendas, situado en Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº7, San Juan de Los Terreros, Pulpí, aportamos la siguiente documentación:

1º Instancia de formulario oficial de Declaración Responsable de Primera Ocupación para Pulpí (Modelo DROCUTLIC-05-2020), firmada por representante legal.

2º Instancia de presentación de la documentación de la citada Declaración Responsable de Primera Ocupación (R.E: 4.000 – 06/07/2020).

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
informatica@pulpi.es



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Solicita

Que se tenga por presentada esta Declaración Responsable de Primera Ocupación (junto con la documentación aportada ) del Bloque 6 de la urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 12 viviendas, situado en Parcela R-P"-2 P.P. Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº7, San Juan de Los Terreros, Pulpí.

### Información sobre Protección de Datos Personales

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PULPI con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACION LEGAL. Mas información sobre protección de datos personales en el apartado de privacidad de www.pulpi.es o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES

Acepto términos y condiciones

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
informatica@pulpi.es

## HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- MOD DRPO CSV: 6F52-6B75-4657\*3172-3462
- 200706 DRPO Bloque 6 MDP6 CSV: 6175-4F53-6C6B\*3667-5039





Ayuntamiento  
de  
Pulpí

IMPRIMIR

RESTABLECER

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN:

Expediente

Completa

Incompleta

Improcedente

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
PARA LA **OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES** QUE SE ENCUENTREN  
**TERMINADAS Y SU DESTINO SEA CONFORME A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN Y CON LA**  
**LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA** (artículo 169.bis.1.d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía)

<b>1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (A cumplimentar obligatoriamente)</b>			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: Viñamares S.L.U.		N.I.F. ó EQUIVALENTE B03309754	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: Avda. Libertad nº 1			
LOCALIDAD: Torreveja	PROVINCIA: Alicante	CÓDIGO POSTAL: 03181	PAIS: España
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO:	
<p><b>NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b> Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo electrónico y/o el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso para que acceda a la sede y al contenido de la notificación:</p> <p>Correo electrónico: Número de teléfono móvil (aviso vía SMS):</p> <p>La persona interesada podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.</p>			

<b>2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (A cumplimentar en el caso de que actúe mediante representante)</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS: Manuel Fernández-Figares Morales		N.I.F. 44.250.466-F
DIRECCION: Avda. Libertad nº 1		
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO:

<b>3. SOLICITUD (A cumplimentar obligatoriamente)</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> OCUPACIÓN (cuando el uso previsto sea el de vivienda)	<input type="checkbox"/> TOTAL
<input type="checkbox"/> UTILIZACIÓN (demás supuestos)	<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL
CONSISTENTE EN	
12 viviendas, 18 trasteros, 23 plazas de aparcamiento y piscinas, correspondientes a parte de la Fase 2-A (Bloque 6 y sótano del Bloque 7), del Proyecto de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas.	

<b>4. DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS (A cumplimentar obligatoriamente)</b>							
CALLE/PLAZA/AVENIDA		REFERENCIA CATASTRAL			PARA INMUEBLES EN SUELO NO URBANIZABLE Nº DE FINCA REGISTRAL		
Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-RTu6		6239501XG1363N					
NUMERO	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	CODIGO POSTAL	POLIGONO	PARCELA

<b>5. DOCUMENTOS DISPONIBLES (Marque con una "x" la documentación general y la específica según el tipo de actuación)</b>		
CON CARÁCTER GENERAL, las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:		
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la representación en los casos que proceda.	
EN RELACIÓN AL INMUEBLE EN EL QUE SE ACTÚA, se deberá indicar las licencias que se han concedido al mismo: (A cumplimentar obligatoriamente lo que se disponga)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Licencia urbanística de obras o instalación.	Expediente: 2018/407522/003-11/00014 Fecha: 20/11/18
<input type="checkbox"/>	Autorización para la Modificación de las condiciones de la Licencia de obras	Expediente: Fecha:
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		

**DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIDA LEGALMENTE PARA LA OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN DEL INMUEBLE**, se podrá aportar con carácter voluntario, sin perjuicio de posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación o de la inspección de las obras ejecutadas: **(A cumplimentar obligatoriamente lo necesario)**

<input type="checkbox"/>	<b>CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA EFECTIVA Y COMPLETA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS</b> suscrito por técnico competente Técnico: _____ con titulación de _____ De fecha: _____, con visado colegial de fecha _____
<input type="checkbox"/>	<b>PLANOS O ANEXO FINAL DE OBRA</b> suscrito por técnico competente Técnico: _____ con titulación de _____ De fecha: _____, con visado colegial de fecha _____
<input type="checkbox"/>	En el caso de <u>solicitudes parciales</u> : <b>CERTIFICADO TÉCNICO</b> en el que se justifique que las partes cuya ocupación / utilización se solicita, resultan técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente sin detrimento de las restantes, según lo dispuesto en el art. 9 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<input type="checkbox"/>	<b>MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD</b> para adopción de las medidas de seguridad necesarias con el fin de continuar la ejecución del resto de la edificación.
<input type="checkbox"/>	<b>ESTUDIO ECONÓMICO FINAL</b> de las obras, indicando <b>SUPERFICIES ÚTILES Y CONSTRUIDAS FINALES</b>
<input type="checkbox"/>	<b>ALTA A EFECTOS DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA</b> de las puesta en funcionamiento de las <b>INSTALACIONES INTERIORES</b> ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora
	BOLETINES FONTANERÍA <input type="checkbox"/> CERTIFICADOS INSTALACIÓN ELÉCTRICA <input type="checkbox"/> CERTIFICADOS INSTALACIÓN DE GAS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>CERTIFICACIÓN INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES</b> , en el caso que se haya redactado Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones
	BOLETÍN (menos de 20 viviendas) <input type="checkbox"/> CERTIFICADO (más de 20 viviendas) <input type="checkbox"/> PROTOCOLO DE PRUEBAS <input type="checkbox"/> REGISTRO <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS</b> de servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministro
	ABASTECIMIENTO/SANEAMIENTO <input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD <input type="checkbox"/> GAS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>ENSAYO ACÚSTICO</b> , en base al Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía (proyectos en los que se haya aplicado el CTE-DB HR)
<input type="checkbox"/>	<b>OTROS</b>

**6. JUSTIFICANTES DE LOS ABONOS CORRESPONDIENTES (A cumplimentar obligatoriamente)**

**JUSTIFICANTE DEL ABONO DE TASAS** (0,75% sobre el P.E.M. de proyecto con un mínimo de 30 €) de acuerdo con la Ordenanza Municipal de Tasas (Publicación B.O.P. de 12 de diciembre de 2003)

<input type="checkbox"/> Total a pagar:	Entidad Financiera:	Fecha ingreso:
---	---------------------	----------------

**7. DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El / la abajo firmante **DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD**, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, **que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ocupación / utilización de los inmuebles descritos**, que posee la documentación que así lo acredita y, en particular:

- Que cuento con el original de toda la documentación especificada en esta Declaración Responsable.
- Que la solicitud de ocupación / utilización objeto de la presente Declaración Responsable se encuentran comprendidas entre las indicadas en el art. 169.bis.1.d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Que dispongo de la **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** precisa, redactada por técnico o facultativo competente, de acuerdo con el Código Técnico de la Edificación y donde se acredita que la edificación reúne las condiciones establecidas en la normativa general de aplicación y específicamente la siguiente: el planeamiento urbanístico, la relativa a accesibilidad, seguridad contra incendios, protección frente al ruido, salubridad y dotación de servicios sanitarios de uso público y disposiciones legales en vigor aplicables para que la ejecución de las obras.
- Que mantendré el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el periodo de tiempo inherente al uso al que se destina el inmueble.
- Que dispongo de título posesorio que legitima la disponibilidad de la edificación.
- Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autoriza a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados.

**NOTA INFORMATIVA:**

El apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el art. 169.bis.4 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, disponen que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

La presentación de este documento faculta a la persona interesada a la ocupación / utilización de lo solicitado desde el momento de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación requerida en cada caso, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PULPÍ

Fdo. D./Dña. \_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Pulpí. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a Ayuntamiento de Pulpí, Avda. Andalucía 89 de Pulpí (Almería), o correo electrónico dirigido a [pulpí@pulpí.es](mailto:pulpí@pulpí.es).



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Representante

DNI:	Nombre: MANUEL		
Apellido 1: FERNANDEZ FIGARES		Apellido 2: MORALES	
Cargo o representación que ostenta: APODERADO			

Actuando en nombre propio, o
  Representando a:

### Solicitante

CIF: B03309754	Razón Social: VIÑAMARES SOCIEDAD LIMITADA		
NIF:	Nombre:		
Apellido 1:		Apellido 2:	

### Datos de Notificación

Medio de Notificación Preferente Elegido		
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)		
Correo-e para avisos:		
Teléfono Fijo:	Móvil:	Fax:

### Datos Postales

Dirección: Avda Libertad nº 1		
C.P.: 03181	Población: Torreveja	Provincia: Alicante

### Asunto Resumen o título expresivo de la Solicitud

Declaración Responsable de Primera Ocupación Bloque 6 MDP6
--

### Expone

Que en referencia al Bloque 6 de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 12 viviendas, situado en Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de los Terreros, Pulpí, presentamos Declaración Responsable de Primera Ocupación.
---

### Solicita

Que se tenga por presentada esta Declaración Responsable de Primera Ocupación (junto con la documentación aportada) del Bloque 6 (12 viviendas) de la Urbanización Mar de Pulpí 6, situada en Avenida de Europa nº 7.
---

Ayuntamiento de Pulpí

-----  
 Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
 Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
 informatica@pulpi.es



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Información sobre Protección de Datos Personales

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PULPI con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACION LEGAL. Mas información sobre protección de datos personales en el apartado de privacidad de [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES

Acepto términos y condiciones

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
[informatica@pulpi.es](mailto:informatica@pulpi.es)

## HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- PODER MANUEL FERNANDEZ FIGARES MORALES 954 REGISTRO CSV: 374A-366B-6C57\*746E-3966
- LMO y LMO\_COM CSV: 4434-6537-6A51\*4F30-4C4F
- CFO Modificado Bloque 6 CSV: 7878-6D32-3178\*7243-6652
- PL\_CFO CSV: 6C36-4C67-7374\*6E32-7730
- CI\_GAS CSV: 324C-436F-4C79\*674C-494C
- REG\_TC CSV: 4E39-424F-6D6C\*4546-314A
- CUF\_CFO CSV: 5549-5554-4D6A\*674E-6163
- AESS CSV: 4268-5030-5A44\*6D53-5A74
- BI\_AA CSV: 4944-594D-4476\*7758-526B
- PR\_Teleco CSV: 7076-4A31-7A73\*4846-7971
- CC-AA CSV: 5871-5931-5751\*3656-5776
- OD CEE BLQ 6 CSV: 554C-4533-416E\*7143-7555
- JPT CSV: 5A4F-6F39-7341\*6C71-7744
- OD CI\_BT VIV Blq 6-7-8\_MPD6 CSV: 686E-4673-3567\*3272-5358
- OD CPF\_ASC CSV: 564A-6A52-6C79\*664A-6F48
- EE\_CFO CSV: 7563-6344-3558\*7433-6B71
- DC-IBI CSV: 6948-4C49-576A\*7141-4545
- BI\_BT CSV: 6136-554A-5073\*3130-3147
- BI\_TC CSV: 366A-307A-574A\*5677-7434
- CFO\_Teleco CSV: 306A-724E-4668\*6454-7159
- CC-BT CSV: 4A41-7657-614E\*7550-3142
- CC-GAS CSV: 544F-4865-6455\*4C77-5062
- IE\_AR\_CSV: 4A55-3855-6363\*3438-3171
- OD DT climatización blq.6 CSV: 3576-3053-4778\*5551-3556
- Declaración de Obra Nueva CSV: 444C-3043-6D48\*3877-5775
- Declaración de División Horizontal CSV: 5A4F-5578-5352\*7668-784B



Ayuntamiento  
de  
**Pulpí**

IMPRIMIR

RESTABLECER

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN:

Expediente

Completa

Incompleta

Improcedente

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

PARA LA **OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES** QUE SE ENCUENTREN **TERMINADAS** Y SU DESTINO SEA CONFORME A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN Y CON LA **LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA** (artículo 169.bis.1.d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía)

<b>1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (A cumplimentar obligatoriamente)</b>			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:		Viñamares SLU	
		N.I.F. 6 EQUIVALENTE: B03309754	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: Avda. Libertad nº 1			
LOCALIDAD: Torrevieja	PROVINCIA: Alicante	CÓDIGO POSTAL: 03181	PAIS: España
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO:	
<p><b>NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b> Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo electrónico y/o el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso para que acceda a la sede y al contenido de la notificación:</p> <p>Correo electrónico: Número de teléfono móvil (aviso vía SMS):</p> <p>La persona interesada podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.</p>			

<b>2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (A cumplimentar en el caso de que actué mediante representante)</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS:		N.I.F.
Manuel Fernández-Figares Morales		44.250.466-F
DIRECCIÓN: Avda. Libertad nº 1 Torrevieja 03181 (Alicante)		
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO:

<b>3. SOLICITUD (A cumplimentar obligatoriamente)</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> OCUPACIÓN (cuando el uso previsto sea el de vivienda)	<input type="checkbox"/> TOTAL
<input type="checkbox"/> UTILIZACIÓN (demás supuestos)	<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL
<b>CONSISTENTE EN</b>	
14 viviendas correspondientes al Bloque 7 de la Fase 2-A, del Proyecto de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas de la promoción situada en Avenida Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí. (Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-RTu6)	

<b>4. DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS (A cumplimentar obligatoriamente)</b>							
CALLE/PLAZA/AVENIDA		REFERENCIA CATASTRAL			PARA INMUEBLES EN SUELO NO URBANIZABLE Nº DE FINCA REGISTRAL		
Avda. Europa nº 7		6239501XG1363N					
NÚMERO	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	POLÍGONO	PARCELA

<b>5. DOCUMENTOS DISPONIBLES (Marque con una "x" la documentación general y la específica según el tipo de actuación)</b>			
CON CARÁCTER GENERAL, las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la representación en los casos que proceda.		
EN RELACIÓN AL INMUEBLE EN EL QUE SE ACTÚA, se deberá indicar las licencias que se han concedido al mismo: (A cumplimentar obligatoriamente lo que se disponga)			
<input checked="" type="checkbox"/>	Licencia urbanística de obras o instalación,	Expediente: 2018/407522/003-11/00014	Fecha: 20/11/2018
<input type="checkbox"/>	Autorización para la Modificación de las condiciones de la Licencia de obras	Expediente:	Fecha:
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIDA LEGALMENTE PARA LA OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN DEL INMUEBLE, se podrá aportar con carácter voluntario, sin perjuicio de posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación o de la inspección de las obras ejecutadas: <b>(A cumplimentar obligatoriamente lo necesario)</b>			
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA EFECTIVA Y COMPLETA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS suscrito por técnico competente Técnico: Severino Sanchez Sicilia-Rafael Pardo-Inmaculada Gonzalez De fecha: 02/12/21	con titulación de Arquitectos , con visado colegial de fecha	13/12/2021
<input checked="" type="checkbox"/>	PLANOS O ANEXO FINAL DE OBRA suscrito por técnico competente Técnico: Severino Sanchez Sicilia-Rafael Pardo-Inmaculada Gonzalez De fecha: Junio 20	con titulación de Arquitectos , con visado colegial de fecha	24/06/2020
<input checked="" type="checkbox"/>	En el caso de solicitudes parciales: CERTIFICADO TÉCNICO en el que se justifique que las partes cuya ocupación / utilización se solicita, resultan técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente sin detrimento de las restantes, según lo dispuesto en el art. 9 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
<input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD para adopción de las medidas de seguridad necesarias con el fin de continuar la ejecución del resto de la edificación.		
<input checked="" type="checkbox"/>	ESTUDIO ECONÓMICO FINAL de las obras, indicando SUPERFICIES ÚTILES Y CONSTRUIDAS FINALES		
<input checked="" type="checkbox"/>	ALTA A EFECTOS DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL URBANA		
<input checked="" type="checkbox"/>	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA de las puesta en funcionamiento de las INSTALACIONES INTERIORES ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora		
	BOLETINES FONTANERÍA <input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADOS INSTALACIÓN ELÉCTRICA <input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADOS INSTALACIÓN DE GAS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICACIÓN INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, en el caso que se haya redactado Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones		
	BOLETÍN (menos de 20 viviendas) <input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO (más de 20 viviendas) <input checked="" type="checkbox"/>	PROTOCOLO DE PRUEBAS <input checked="" type="checkbox"/> REGISTRO <input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS de servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministro		
	ABASTECIMIENTO/SANEAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>	ELECTRICIDAD <input checked="" type="checkbox"/>	GAS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	ENSAYO ACÚSTICO, en base al Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía (proyectos en los que se haya aplicado el CTE-DB HR)		
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS		
	Certificado Eficiencia Energética, Certificado Instalación Eléctrica, Escritura Declaración de Obra Nueva y División Horizontal,		

**6. JUSTIFICANTES DE LOS ABONOS CORRESPONDIENTES (A cumplimentar obligatoriamente)**

JUSTIFICANTE DEL ABONO DE TASAS (0,75% sobre el P.E.M. de proyecto con un mínimo de 30 €) de acuerdo con la Ordenanza Municipal de Tasas (Publicación B.O.P. de 12 de diciembre de 2003)

<input checked="" type="checkbox"/> Total a pagar:	Entidad Financiera: Caixabank	Fecha ingreso: 21/12/2021
--	-------------------------------	---------------------------

**7. DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El / la abajo firmante DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ocupación / utilización de los inmuebles descritos, que posee la documentación que así lo acredita y, en particular:

- Que cuento con el original de toda la documentación especificada en esta Declaración Responsable.
- Que la solicitud de ocupación / utilización objeto de la presente Declaración Responsable se encuentran comprendidas entre las indicadas en el art. 169.bis.1.d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Que dispongo de la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA precisa, redactada por técnico o facultativo competente, de acuerdo con el Código Técnico de la Edificación y donde se acredita que la edificación reúne las condiciones establecidas en la normativa general de aplicación y específicamente la siguiente: el planeamiento urbanístico, la relativa a accesibilidad, seguridad contra incendios, protección frente al ruido, salubridad y dotación de servicios sanitarios de uso público y disposiciones legales en vigor aplicables para que la ejecución de las obras.
- Que mantendré el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el periodo de tiempo inherente al uso al que se destina el inmueble.
- Que dispongo de título posesorio que legitima la disponibilidad de la edificación.
- Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autoriza a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados.

**NOTA INFORMATIVA:**

El apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el art. 169.bis.4 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, disponen que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

La presentación de este documento faculta a la persona interesada a la ocupación / utilización de lo solicitado desde el momento de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación requerida en cada caso, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

En Torreveía , a 20 de ENERO de 2022

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PULPI

Fdo. D./Dña.

Manuel Fernández-Figares Morales

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Pulpí. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a Ayuntamiento de Pulpí, Avda. Andalucía 89 de Pulpí (Almería), o correo electrónico dirigido a [pulpi@pulpi.es](mailto:pulpi@pulpi.es).



**INSTANCIA  
SOLICITUD GENERAL  
(F800-210-001)**

**Representante**

DNI	Nombre: MANUEL	
Apellido 1: FERNANDEZ-FIGARES		Apellido 2: MORALES
Cargo o representación que ostenta: apoderado		

Actuando en nombre propio, o  Representando a:

**Solicitante**

CIF: B03309754	Razón Social: VIÑAMARES SOCIEDAD LIMITADA	
NIF:	Nombre:	
Apellido 1:	Apellido 2:	

**Datos de Notificación**

Medio de Notificación Preferente Elegido		
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)		
Correo-e para avisos:		
Teléfono Fijo:	Móvil:	Fax:

**Datos Postales**

Dirección: Avenida Libertad nº 1 Torrevieja, CP 03181 Alicante Comunidad Valenciana		
C.P.: 03181	Población: Torrevieja	Provincia: Alicante

**Asunto** Resumen o título expresivo de la Solicitud

Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 7 de la Urbanización Mar de Pulpí 6.
--

**Expone**

Que en referencia al Bloque 7 de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 14 viviendas, situado en la Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí, presentamos Declaración Responsable de Primera Ocupación.  
Que debido a la reducida capacidad de la Sede Electrónica del Excelentísimo Ayuntamiento de Pulpí, para poder aportar toda la documentación correspondiente a esta Declaración Responsable de Primera Ocupación se van a realizar cinco registros electrónicos, siendo este el primero.

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
informatica@pulpi.es





## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Solicita

Que se tenga por presentada junto con la documentación adjuntada esta Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 7 (14 viviendas) de la Urbanización Mar de Pulpí 6, situada en Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí.

### Información sobre Protección de Datos Personales

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES :**  
De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PULPI con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA

Acepto términos y condiciones

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
[informatica@pulpi.es](mailto:informatica@pulpi.es)

# HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- PLANOS CFO CSV: 516C-4C75-6762\*506F-7144



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Representante

DNI:	Nombre: MANUEL		
Apellido 1: FERNANDEZ-FIGARES		Apellido 2: MORALES	
Cargo o representación que ostenta: apoderado			

Actuando en nombre propio, o
  Representando a:

### Solicitante

CIF: B03309754	Razón Social: VIÑAMARES SOCIEDAD LIMITADA		
NIF:	Nombre:		
Apellido 1:		Apellido 2:	

### Datos de Notificación

Medio de Notificación Preferente Elegido			
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)			
Correo-e para avisos:			
Teléfono Fijo:	Móvil:	Fax:	
<b>Datos Postales</b>			
Dirección: Avenida Libertad nº 1 Torrevieja, CP 03181 Alicante Comunidad Valenciana			
C.P.: 03181	Población: Torrevieja	Provincia: Alicante	

### Asunto Resumen o título expresivo de la Solicitud

Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 7 de la Urbanización Mar de Pulpí 6.
--

### Expone

<p>Que en referencia al Bloque 7 de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 14 viviendas, situado en la Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí, presentamos Declaración Responsable de Primera Ocupación.</p> <p>Que debido a la reducida capacidad de la Sede Electrónica del Excelentísimo Ayuntamiento de Pulpí, para poder aportar toda la documentación correspondiente a esta Declaración Responsable de Primera Ocupación se van a realizar cinco registros electrónicos, siendo este el segundo (que complementa al primer registro con nº de Entrada 628 de fecha 25/01/22)</p>
--

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
 Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
 informatica@pulpi.es



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Solicita

Que se tenga por presentada junto con la documentación adjuntada esta Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 7 (14 viviendas) de la Urbanización Mar de Pulpí 6, situada en Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí.

### Información sobre Protección de Datos Personales

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES :**  
De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PULPI con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA

Acepto términos y condiciones

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
[informatica@pulpi.es](mailto:informatica@pulpi.es)

## HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- BI AA CSV: 7445-6553-7239\*4C6F-3952
- Escritura Declaración de Obra Nueva CSV: 6B41-5475-7067\*5879-4476



**INSTANCIA  
SOLICITUD GENERAL  
(F800-210-001)**

**Representante**

DNI:	Nombre: MANUEL
Apellido 1: FERNANDEZ-FIGARES	Apellido 2: MORALES
Cargo o representación que ostenta: apoderado	

Actuando en nombre propio, o  Representando a:

**Solicitante**

CIF: B03309754	Razón Social: VIÑAMARES SOCIEDAD LIMITADA
NIF:	Nombre:
Apellido 1:	Apellido 2:

**Datos de Notificación**

Medio de Notificación Preferente Elegido		
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)		
Correo-e para avisos:		
Teléfono Fijo:	Móvil:	Fax:

**Datos Postales**

Dirección: Avenida Libertad nº 1 Torrevieja, CP 03181 Alicante Comunidad Valenciana		
C.P.: 03181	Población: Torrevieja	Provincia: Torrevieja

**Asunto** Resumen o título expresivo de la Solicitud

Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 7 de la Urbanización Mar de Pulpí 6.
--

**Expone**

Que en referencia al Bloque 7 de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 14 viviendas, situado en la Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí, presentamos Declaración Responsable de Primera Ocupación.  
Que debido a la reducida capacidad de la Sede Electrónica del Excelentísimo Ayuntamiento de Pulpí, para poder aportar toda la documentación correspondiente a esta Declaración Responsable de Primera Ocupación se van a realizar cinco registros electrónicos, siendo este el tercer (que complementa al primer registro con nº de Entrada 628 de fecha 25/01/22).

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
informatica@pulpi.es



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Solicita

Que se tenga por presentada junto con la documentación adjuntada esta Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 7 (14 viviendas) de la Urbanización Mar de Pulpí 6, situada en Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí.

### Información sobre Protección de Datos Personales

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES :**  
De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PULPI con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA

Acepto términos y condiciones

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
[informatica@pulpi.es](mailto:informatica@pulpi.es)

## HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- Memoria CFO CSV: 6362-6256-754F\*4774-5751
- Escritura Divisi3n Horizontal CSV: 5076-6943-4735\*4935-5976
- CFO Visado CSV: 6250-3533-7370\*5849-3237





**INSTANCIA  
SOLICITUD GENERAL  
(F800-210-001)**

**Representante**

DNI	Nombre: MANUEL	
Apellido 1: FERNANDEZ-FIGARES		Apellido 2: MORALES
Cargo o representación que ostenta: apoderado		

Actuando en nombre propio, o  Representando a:

**Solicitante**

CIF: B03309754	Razón Social: VIÑAMARES SOCIEDAD LIMITADA	
NIF:	Nombre:	
Apellido 1:		Apellido 2:

**Datos de Notificación**

Medio de Notificación Preferente Elegido		
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)		
Correo-e para avisos:		
Teléfono Fijo:	Móvil:	Fax:

**Datos Postales**

Dirección: Avenida Libertad nº 1 Torrevieja, CP 03181 Alicante Comunidad Valenciana		
C.P.: 03181	Población: Torrevieja	Provincia: Alicante

**Asunto** Resumen o título expresivo de la Solicitud

Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 7 de la Urbanización Mar de Pulpí 6.
--

**Expone**

Que en referencia al Bloque 7 de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 14 viviendas, situado en la Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí, presentamos Declaración Responsable de Primera Ocupación.  
Que debido a la reducida capacidad de la Sede Electrónica del Excelentísimo Ayuntamiento de Pulpí, para poder aportar toda la documentación correspondiente a esta Declaración Responsable de Primera Ocupación se van a realizar cinco registros electrónicos, siendo este el cuarto (que complementa al primer registro con nº de Entrada 628 de fecha 25/01/22).

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
informatica@pulpi.es



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Solicita

Que se tenga por presentada junto con la documentación adjuntada esta Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 7 (14 viviendas) de la Urbanización Mar de Pulpí 6, situada en Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí.

### Información sobre Protección de Datos Personales

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES :**  
De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PULPI con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA

Acepto términos y condiciones

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
[informatica@pulpi.es](mailto:informatica@pulpi.es)

## HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- CI GAS CSV: 5957-4946-7043\*5754-774D
- BI BT CSV: 356A-6F6A-6462\*3874-6E63
- IE AR CSV: 4D5A-7249-3861\*374E-6168
- LMO y LMO\_COM CSV: 577A-716F-536A\*6F4D-6A71



**INSTANCIA  
SOLICITUD GENERAL  
(F800-210-001)**

**Representante**

DNI:	Nombre: MANUEL
Apellido 1: FERNANDEZ-FIGARES	Apellido 2: MORALES
Cargo o representación que ostenta: apoderado	

Actuando en nombre propio, o  Representando a:

**Solicitante**

CIF: B03309754	Razón Social: VIÑAMARES SOCIEDAD LIMITADA
NIF:	Nombre:
Apellido 1:	Apellido 2:

**Datos de Notificación**

Medio de Notificación Preferente Elegido		
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)		
Correo-e para avisos: thernandez@tmgrupoinmobiliario.com		
Teléfono Fijo:	Móvil:	Fax:

**Datos Postales**

Dirección: Avenida Libertad nº 1 Torrevieja, CP 03181 Alicante Comunidad Valenciana		
C.P.: 03181	Población: Torrevieja	Provincia: Alicante

**Asunto** Resumen o título expresivo de la Solicitud

Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 7 de la Urbanización Mar de Pulpí 6.
--

**Expone**

Que en referencia al Bloque 7 de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 14 viviendas, situado en la Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí, presentamos Declaración Responsable de Primera Ocupación.

Que debido a la reducida capacidad de la Sede Electrónica del Excelentísimo Ayuntamiento de Pulpí, para poder aportar toda la documentación correspondiente a esta Declaración Responsable de Primera Ocupación se van a realizar cinco registros electrónicos, siendo este el quinto y último registro (que complementa al primer registro con nº de Entrada 628 de fecha 25/01/22).

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
informatica@pulpi.es



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Solicita

Que se tenga por presentada junto con la documentación adjuntada esta Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 7 (14 viviendas) de la Urbanización Mar de Pulpí 6, situada en Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí.

### Información sobre Protección de Datos Personales

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES :  
De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PULPI con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA

Acepto términos y condiciones

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
[informatica@pulpi.es](mailto:informatica@pulpi.es)

## HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- DT BT desbloqueado CSV: 4452-6C6F-3950\*394C-414B
- Instancia DRPO firmada CSV: 7735-6D74-4A46\*4A73-4449
- DC IBI CSV: 3752-3651-5569\*3773-434D
- EE CFO CSV: 5157-4572-4546\*3533-6238
- OD CEE \_unlocked CSV: 784C-4D48-3634\*5661-4172
- CFO TC CSV: 474C-6151-597A\*6B69-7565
- CC AA CSV: 6864-324F-7061\*3268-6C53
- CC GAS CSV: 746B-6B43-4D37\*5A36-6534
- CUF CFO CSV: 5848-6357-3565\*6656-4B36
- REG TC CSV: 456C-7A6A-6D43\*5965-7367
- BI TC CSV: 316D-3157-3653\*4857-6468
- JPT CSV: 4F6F-387A-7953\*5950-7A65
- CC BT CSV: 3148-5666-5762\*397A-6C4C
- PR TC CSV: 4656-6F45-4E35\*7654-544C
- Poder representación sociedad CSV: 4F7A-6753-3741\*716B-6976



Ayuntamiento  
de  
Pulpi

IMPRIMIR

RESTABLECER

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN:

Expediente

Completa

Incompleta

Improcedente

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
**PARA LA OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES QUE SE ENCUENTREN**  
**TERMINADAS Y SU DESTINO SEA CONFORME A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN Y CON LA**  
**LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA** (artículo 169.bis.1.d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía)

<b>1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA</b> (A cumplimentar obligatoriamente)			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: Viñamares S.L.U.		N.I.F. ó EQUIVALENTE B03309754	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: Avda. Libertad nº 1			
LOCALIDAD: Torrevieja	PROVINCIA: Alicante	CÓDIGO POSTAL: 03181	PAIS: España
TELÉFONO FIJO	VIL	CORREO	
<p><b>NOTIFICACION ELECTRÓNICA</b> Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo electrónico y/o el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso para que acceda a la sede y al contenido de la notificación: Correo electrónico: de teléfono móvil (aviso vía SMS): La persona interesada podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.</p>			

<b>2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> (A cumplimentar en el caso de que actué mediante representante)		
NOMBRE Y APELLIDOS: Manuel Fernández-Figues Morales		N.I.F.
DIRECCION: Avda. Libertad nº 1		
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO:

<b>3. SOLICITUD</b> (A cumplimentar obligatoriamente)	
<input checked="" type="checkbox"/> OCUPACIÓN (cuando el uso previsto sea el de vivienda)	<input type="checkbox"/> TOTAL
<input type="checkbox"/> UTILIZACIÓN (demás supuestos)	<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL
<b>CONSISTENTE EN</b>	
22 viviendas correspondientes al Bloque 8 de la Fase 2A del Proyecto de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas de la promoción inmobiliaria situada en Avenida Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpi. (Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-Rtu6)	

<b>4. DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS</b> (A cumplimentar obligatoriamente)							
CALLE/PLAZA/AVENIDA Avda. Europa nº 7		REFERENCIA CATASTRAL 6239501XG1363N			PARA INMUEBLES EN SUELO NO URBANIZABLE Nº DE FINCA REGISTRAL		
NUMERO	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	CODIGO POSTAL	POLIGONO	PARCELA

<b>5. DOCUMENTOS DISPONIBLES</b> (Marque con una "x" la documentación general y la específica según el tipo de actuación)		
CON CARÁCTER GENERAL, las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:		
<input checked="" type="checkbox"/>	Acreditación de la representación en los casos que proceda.	
EN RELACIÓN AL INMUEBLE EN EL QUE SE ACTÚA, se deberá indicar las licencias que se han concedido al mismo: (A cumplimentar obligatoriamente lo que se disponga)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Licencia urbanística de obras o instalación.	Expediente: 2018/407522/003-11/00014 Fecha: 20/11/2018
<input type="checkbox"/>	Autorización para la Modificación de las condiciones de la Licencia de obras	Expediente: Fecha:
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIDA LEGALMENTE PARA LA OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN DEL INMUEBLE, se podrá aportar con carácter voluntario, sin perjuicio de posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación o de la inspección de las obras ejecutadas: (A cumplimentar obligatoriamente lo necesario)			
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA EFECTIVA Y COMPLETA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS suscrito por técnico competente Técnico: Severino Sanchez sicilia-Rafael Pardo-Inmaculada Gonzalez De fecha: 14/01/22	con titulación de Arquitectos , con visado colegial de fecha	20/01/2022
<input checked="" type="checkbox"/>	PLANOS O ANEXO FINAL DE OBRA suscrito por técnico competente Técnico: Severino Sanchez Sicilia-Rafael Pardo-Inmaculada Gonzalez De fecha: Junio 2020	con titulación de Arquitectos , con visado colegial de fecha	24/06/2020
<input checked="" type="checkbox"/>	En el caso de solicitudes parciales: CERTIFICADO TÉCNICO en el que se justifique que las partes cuya ocupación / utilización se solicita, resultan técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente sin detrimento de las restantes, según lo dispuesto en el art. 9 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
<input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD para adopción de las medidas de seguridad necesarias con el fin de continuar la ejecución del resto de la edificación.		
<input checked="" type="checkbox"/>	ESTUDIO ECONÓMICO FINAL de las obras, indicando SUPERFICIES ÚTILES Y CONSTRUIDAS FINALES		
<input checked="" type="checkbox"/>	ALTA A EFECTOS DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA		
<input checked="" type="checkbox"/>	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA de las puesta en funcionamiento de las INSTALACIONES INTERIORES ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora		
	BOLETINES FONTANERÍA <input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADOS INSTALACIÓN ELÉCTRICA <input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADOS INSTALACIÓN DE GAS <input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICACIÓN INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, en el caso que se haya redactado Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones		
	BOLETÍN (menos de 20 viviendas) <input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO (más de 20 viviendas) <input checked="" type="checkbox"/>	PROTOCOLO DE PRUEBAS <input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS de servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministro		
	ABASTECIMIENTO/SANEAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>	ELECTRICIDAD <input checked="" type="checkbox"/>	GAS <input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	ENSAYO ACÚSTICO, en base al Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía (proyectos en los que se haya aplicado el CTE-DB HR)		
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS		
	Certificado Eficiencia Energética, Certificado Instalación Eléctrica, Escritura Declaración de Obra Nueva y División Horizontal		

6. JUSTIFICANTES DE LOS ABONOS CORRESPONDIENTES (A cumplimentar obligatoriamente)		
JUSTIFICANTE DEL ABONO DE TASAS (0,75% sobre el P.E.M. de proyecto con un mínimo de 30€) de acuerdo con la Ordenanza Municipal de Tasas (Publicación B.O.P. de 12 de diciembre de 2003)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Total a pagar:	Entidad Financiera: Caixabank
		Fecha ingreso: 04/02/2022

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE	
El / la abajo firmante DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ocupación / utilización de los inmuebles descritos, que posee la documentación que así lo acredita y, en particular:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que cuento con el original de toda la documentación especificada en esta Declaración Responsable.</li> <li>• Que la solicitud de ocupación / utilización objeto de la presente Declaración Responsable se encuentran comprendidas entre las indicadas en el art. 169.bis.1.d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.</li> <li>• Que dispongo de la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA precisa, redactada por técnico o facultativo competente, de acuerdo con el Código Técnico de la Edificación y donde se acredita que la edificación reúne las condiciones establecidas en la normativa general de aplicación y específicamente la siguiente: el planeamiento urbanístico, la relativa a accesibilidad, seguridad contra incendios, protección frente al ruido, salubridad y dotación de servicios sanitarios de uso público y disposiciones legales en vigor aplicables para que la ejecución de las obras.</li> <li>• Que mantendré el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el periodo de tiempo inherente al uso al que se destina el inmueble.</li> <li>• Que dispongo de título posesorio que legitima la disponibilidad de la edificación.</li> <li>• Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autoriza a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados.</li> </ul>	
<p><b>NOTA INFORMATIVA:</b></p> <p>El apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el art. 169.bis.4 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, disponen que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que presente una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de 44250466F-MANUELA FERNÁNDEZ-FIGARES (R: 803309754) o la no presentación de la documentación solicitada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, continuará con la actuación solicitada".</p> <p>Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la imposibilidad de iniciar un nuevo procedimiento de ocupación o utilización de un inmueble durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.</p>	
<p>Firmado digitalmente por 44250466F-MANUELA FERNÁNDEZ-FIGARES (R: 803309754) en fecha 2022.02.09 a las 15:42:14 +01'00'</p>	

La presentación de este documento faculta a la persona interesada a la ocupación / utilización de lo solicitado desde el momento de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación requerida en cada caso, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

En Torrevieja, a 09 de FEBRERO de 2022.

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PULPI

Fdo. D./Dña.

Manuel Fernández-Figares Morales

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Pulpi. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a Ayuntamiento de Pulpi, Avda. Andalucía 89 de Pulpi (Almería), o correo electrónico dirigido a pulpi@pulpi.es.





**INSTANCIA  
SOLICITUD GENERAL  
(F800-210-001)**

**Representante**

DNI:	Nombre: MANUEL
Apellido 1: FERNANDEZ-FIGARES	Apellido 2: MORALES
Cargo o representación que ostenta: apoderado	

Actuando en nombre propio, o  Representando a:

**Solicitante**

CIF: B03309754	Razón Social: VIÑAMARES SOCIEDAD LIMITADA
NIF:	Nombre:
Apellido 1:	Apellido 2:

**Datos de Notificación**

Medio de Notificación Preferente Elegido		
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)		
Correo-e para avisos:		
Teléfono Fijo:	Móvil:	Fax:
<b>Datos Postales</b>		
Dirección: Avda Libertad nº 1		
C.P.: 03181	Población: Torrevieja	Provincia: Alicante

**Asunto** Resumen o título expresivo de la Solicitud

Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 8 de la Urbanización Mar de Pulpí 6.
--

**Expone**

<p>Que en referencia al Bloque 8 de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 22 viviendas, situado en la Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí, presentamos Declaración Responsable de Primera Ocupación.</p> <p>Que debido a la reducida capacidad de la Sede Electrónica del Excelentísimo Ayuntamiento de Pulpí, para poder aportar toda la documentación correspondiente a esta Declaración Responsable de Primera Ocupación se van a realizar cinco registros electrónicos, siendo este el primero.</p>
--

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
informatica@pulpi.es



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Solicita

Que se tenga por presentada junto con la documentación adjuntada esta Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 8 (22 viviendas) de la Urbanización Mar de Pulpí 6, situada en Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí.

### Información sobre Protección de Datos Personales

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES :**  
De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PULPI con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA

Acepto términos y condiciones

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
[informatica@pulpi.es](mailto:informatica@pulpi.es)

# HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- PLANOS CFO CSV: 7936-7954-6631\*4758-3363



**INSTANCIA  
SOLICITUD GENERAL  
(F800-210-001)**

**Representante**

DNI:	Nombre: MANUEL
Apellido 1: FERNANDEZ-FIGARES	Apellido 2: MORALES
Cargo o representación que ostenta: apoderado	

Actuando en nombre propio, o  Representando a:

**Solicitante**

CIF: B03309754	Razón Social: VIÑAMARES SOCIEDAD LIMITADA
NIF:	Nombre:
Apellido 1:	Apellido 2:

**Datos de Notificación**

Medio de Notificación Preferente Elegido		
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)		
Correo-e para avisos:		
Teléfono Fijo:	Móvil:	Fax:

**Datos Postales**

Dirección: Avda. Libertad nº 1		
C.P.: 03181	Población: Torreveja	Provincia: Alicante

**Asunto** Resumen o título expresivo de la Solicitud

Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 8 de la Urbanización Mar de Pulpí 6.
--

**Expone**

Que en referencia al Bloque 8 de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 22 viviendas, situado en la Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí, presentamos Declaración Responsable de Primera Ocupación.  
Que debido a la reducida capacidad de la Sede Electrónica del Excelentísimo Ayuntamiento de Pulpí, para poder aportar toda la documentación correspondiente a esta Declaración Responsable de Primera Ocupación se van a realizar cinco registros electrónicos, siendo este el segundo (que complementa al primer registro con nº de Entrada 1.057 de fecha 09/02/22).

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
informatica@pulpi.es



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Solicita

Que se tenga por presentada junto con la documentación adjuntada esta Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 8 (22 viviendas) de la Urbanización Mar de Pulpí 6, situada en Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí.

### Información sobre Protección de Datos Personales

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES :**  
De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PULPÍ con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA

Acepto términos y condiciones

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
[informatica@pulpi.es](mailto:informatica@pulpi.es)

## HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- Memoria CFO CSV: 6848-5A4E-6D47\*4E76-7971
- AESS CSV: 4876-7645-6743\*3667-6F70
- BI BT CSV: 5975-4E47-7251\*694A-696E
- BI TC CSV: 6179-6556-304D\*546F-6249
- CC AA CSV: 634F-6D64-6656\*3244-5271
- CC BT CSV: 5352-4857-7233\*674B-6169
- CC GAS CSV: 3566-6961-5833\*4B39-4D43



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Representante

DNI:	Nombre: MANUEL		
Apellido 1: FERNANDEZ-FIGARES		Apellido 2: MORALES	
Cargo o representación que ostenta: apoderado			

Actuando en nombre propio, o
  Representando a:

### Solicitante

CIF: B03309754	Razón Social: VIÑAMARES SOCIEDAD LIMITADA		
NIF:	Nombre:		
Apellido 1:		Apellido 2:	

### Datos de Notificación

Medio de Notificación Preferente Elegido		
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)		
Correo-e para avisos:		
Teléfono Fijo:	Móvil:	Fax:
<b>Datos Postales</b>		
Dirección: Avda. Libertad nº 1		
C.P.: 03181	Población: Torreveja	Provincia: Alicante

### Asunto Resumen o título expresivo de la Solicitud

Declaración Responsable de Utilización del Sótano del Bloque 8 de la Urbanización Mar de Pulpí 6.
---

### Expone

<p>Que en referencia al Bloque 8 de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 22 viviendas, situado en la Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí, presentamos Declaración Responsable de Primera Ocupación.</p> <p>Que debido a la reducida capacidad de la Sede Electrónica del Excelentísimo Ayuntamiento de Pulpí, para poder aportar toda la documentación correspondiente a esta Declaración Responsable de Primera Ocupación se van a realizar cinco registros electrónicos, siendo este el tercer (que complementa al primer registro con nº de Entrada 1.057 de fecha 09/02/22)..</p>
---

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
 Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
 informatica@pulpi.es



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Solicita

Que se tenga por presentada junto con la documentación adjuntada esta Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 8 (22 viviendas) de la Urbanización Mar de Pulpí 6, situada en Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí.

### Información sobre Protección de Datos Personales

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES :**  
De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PULPÍ con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA

Acepto términos y condiciones

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
[informatica@pulpi.es](mailto:informatica@pulpi.es)



## HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- BI AA CSV: 6C64-5045-5833\*4D36-3136
- CEE CSV: 7155-714B-6C4E\*3736-6753
- CFO TC CSV: 5730-4331-4466\*575A-6A4B
- CFO Visado CSV: 7766-7542-556E\*424C-5850
- DT BT CSV: 3153-3234-374C\*574A-4149
- CUF CFO\_unlocked CSV: 6E4D-4762-6D57\*6E6F-3247
- DC IBI CSV: 3946-506F-6358\*4961-334B
- EE CFO\_unlocked CSV: 4435-3164-6F49\*7350-4639



**INSTANCIA  
SOLICITUD GENERAL  
(F800-210-001)**

**Representante**

DNI:	Nombre: MANUEL
Apellido 1: FERNANDEZ-FIGARES	Apellido 2: MORALES
Cargo o representación que ostenta: apoderado	

Actuando en nombre propio, o  Representando a:

**Solicitante**

CIF: B03309754	Razón Social: VIÑAMARES SOCIEDAD LIMITADA
NIF:	Nombre:
Apellido 1:	Apellido 2:

**Datos de Notificación**

Medio de Notificación Preferente Elegido		
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)		
Correo-e para avisos:		
Teléfono Fijo:	Móvil:	Fax:

**Datos Postales**

Dirección: Avda. Libertad nº 1		
C.P.: 03181	Población: Torreveja	Provincia: Alicante

**Asunto** Resumen o título expresivo de la Solicitud

Declaración Responsable de Utilización del Sótano del Bloque 8 de la Urbanización Mar de Pulpí 6.
---

**Expone**

Que en referencia al Bloque 8 de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 22 viviendas, situado en la Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí, presentamos Declaración Responsable de Primera Ocupación.  
Que debido a la reducida capacidad de la Sede Electrónica del Excelentísimo Ayuntamiento de Pulpí, para poder aportar toda la documentación correspondiente a esta Declaración Responsable de Primera Ocupación se van a realizar cinco registros electrónicos, siendo este el cuarto (que complementa al primer registro con nº de Entrada 1.057 de fecha 09/02/22).

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
informatica@pulpi.es



INSTANCIA  
SOLICITUD GENERAL  
(F800-210-001)

**Solicita**

Que se tenga por presentada junto con la documentación adjuntada esta Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 8 (22 viviendas) de la Urbanización Mar de Pulpí 6, situada en Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí.

**Información sobre Protección de Datos Personales**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES :  
De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PULPI con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA

Acepto términos y condiciones

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
[informatica@pulpi.es](mailto:informatica@pulpi.es)

## HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- CI GAS CSV: 766D-4648-5832\*5845-7773
- Escritura Declaración de Obra Nueva CSV: 6F65-565A-5367\*7736-596B
- Escritura División Horizontal CSV: 4953-4137-6730\*746B-5576



**INSTANCIA  
SOLICITUD GENERAL  
(F800-210-001)**

**Representante**

DNI:	Nombre: MANUEL
Apellido 1: FERNANDEZ-FIGARES	Apellido 2: MORALES
Cargo o representación que ostenta: apoderado	

Actuando en nombre propio, o  Representando a:

**Solicitante**

CIF: B03309754	Razón Social: VIÑAMARES SOCIEDAD LIMITADA
NIF:	Nombre:
Apellido 1:	Apellido 2:

**Datos de Notificación**

Medio de Notificación Preferente Elegido		
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)		
Correo-e para avisos:		
Teléfono Fijo:	Móvil:	Fax:

**Datos Postales**

Dirección: Avenida Libertad nº 1 Torrevieja, CP 03181 Alicante Comunidad Valenciana		
C.P.: 03181	Población: Torrevieja	Provincia: Alicante

**Asunto** Resumen o título expresivo de la Solicitud

Declaración Responsable de Utilización del Sótano del Bloque 8 de la Urbanización Mar de Pulpí 6.
---

**Expone**

Que en referencia al Bloque 8 de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 22 viviendas, situado en la Parcela R-P2-2 P.P. Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí, presentamos Declaración Responsable de Primera Ocupación.  
Que debido a la reducida capacidad de la Sede Electrónica del Excelentísimo Ayuntamiento de Pulpí, para poder aportar toda la documentación correspondiente a esta Declaración Responsable de Primera Ocupación se van a realizar cinco registros electrónicos, siendo este el quinto y último (que complementa al primer registro con nº de Entrada 1.057 de fecha 09/02/22).

Ayuntamiento de Pulpí

-----  
Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
informatica@pulpi.es



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Solicita

Que se tenga por presentada junto con la documentación adjuntada esta Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 8 (22 viviendas) de la Urbanización Mar de Pulpí 6, situada en Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros, Pulpí.

### Información sobre Protección de Datos Personales

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES :**  
De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PULPI con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA

Acepto términos y condiciones

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
[informatica@pulpi.es](mailto:informatica@pulpi.es)

## HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- IE AR\_unlocked (1) CSV: 6451-6837-4159\*444A-7977
- Instancia Firmada DRPO MDP6 BQ-8 CSV: 3655-5478-4F67\*6E77-417A
- JPT CSV: 4A41-3655-4873\*4436-5173
- LMO y LMO\_COM CSV: 6176-376F-6866\*5872-3464
- Poder representación sociedad CSV: 376C-6F4C-5069\*3075-6E79
- PR TC CSV: 744C-7551-6842\*624B-4E30
- REG TC CSV: 4432-3435-6E76\*7365-3554



IMPRIMIR

RESTABLECER

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN:

Expediente

Completa Incompleta Improcedente **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**PARA LA OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES QUE SE ENCUENTREN TERMINADAS Y SU DESTINO SEA CONFORME A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN Y CON LA LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA** (artículo 169.bis.1.d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía)

<b>1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA</b> (A cumplimentar obligatoriamente)			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: Viñamares S.L.U.			N.I.F. ó EQUIVALENTE B03309754
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: Avda. Libertad n° 1			
LOCALIDAD: Torrevieja	PROVINCIA: Alicante	CÓDIGO POSTAL: 03181	PAIS: España
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL 627359348	CORREO ELECTRÓNICO: thernandez@tmgrupoinmobiliario.com	
<b>NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b> Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo electrónico y/o el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso para que acceda a la sede y al contenido de la notificación: Correo electrónico: thernandez @ tmgrupoinmobiliario.com Número de teléfono móvil (aviso vía SMS): La persona interesada podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.			

<b>2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> (A cumplimentar en el caso de que actué mediante representante)		
NOMBRE Y APELLIDOS: Pablo Serna Lorente		N.I.F. 74.185.306-W
DIRECCIÓN: Avda. Libertad nº 1		
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL 627359348	CORREO ELECTRÓNICO: thernandez@tmgrupoinmobiliario.com

<b>3. SOLICITUD</b> (A cumplimentar obligatoriamente)	
<input checked="" type="checkbox"/> OCUPACIÓN (cuando el uso previsto sea el de vivienda)	<input type="checkbox"/> TOTAL
<input type="checkbox"/> UTILIZACIÓN (demás supuestos)	<input type="checkbox"/> PARCIAL
<b>CONSISTENTE EN</b>	
38 viviendas de los bloques 9, 10 y 11, correspondientes a parte de la Fase 2-B del Proyecto de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas, en la parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu6, en San Juan de los Terreros - Pulpí.	

<b>4. DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS</b> (A cumplimentar obligatoriamente)							
CALLE/PLAZA/AVENIDA Avda. Europa		REFERENCIA CATASTRAL 6239501XG1363N0001SG				PARA INMUEBLES EN SUELO NO URBANIZABLE Nº DE FINCA REGISTRAL	
NUMERO 7	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	CODIGO POSTAL	POLIGONO	PARCELA

<b>5. DOCUMENTOS DISPONIBLES</b> (Marque con una "x" la documentación general y la específica según el tipo de actuación)		
CON CARÁCTER GENERAL, las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:		
<input checked="" type="checkbox"/>	Acreditación de la representación en los casos que proceda.	
EN RELACIÓN AL INMUEBLE EN EL QUE SE ACTÚA, se deberá indicar las licencias que se han concedido al mismo: (A cumplimentar obligatoriamente lo que se disponga)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Licencia urbanística de obras o instalación.	Expediente: 2018/407522/003-011/00014 Fecha: 20/11/2018
<input type="checkbox"/>	Autorización para la Modificación de las condiciones de la Licencia de obras	Expediente: Fecha:
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		



<b>DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIDA LEGALMENTE PARA LA OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN DEL INMUEBLE.</b> se podrá aportar con carácter voluntario, sin perjuicio de posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación o de la inspección de las obras ejecutadas: <b>(A cumplimentar obligatoriamente lo necesario)</b>			
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA EFECTIVA Y COMPLETA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS</b> suscrito por técnico competente Técnico: Severino Sanchez Sicilia-Rafael Pardo-Inmaculada González con titulación de Arquitectos De fecha: 19/01/23 , con visado colegial de fecha 24/01/2023		
<input type="checkbox"/>	<b>PLANOS O ANEXO FINAL DE OBRA</b> suscrito por técnico competente Técnico: con titulación de De fecha: , con visado colegial de fecha		
<input checked="" type="checkbox"/>	En el caso de <u>solicitudes parciales</u> : <b>CERTIFICADO TÉCNICO</b> en el que se justifique que las partes cuya ocupación / utilización se solicita, resultan técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente sin detrimento de las restantes, según lo dispuesto en el art. 9 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
<input type="checkbox"/>	<b>MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD</b> para adopción de las medidas de seguridad necesarias con el fin de continuar la ejecución del resto de la edificación.		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ESTUDIO ECONÓMICO FINAL</b> de las obras, indicando <b>SUPERFICIES ÚTILES Y CONSTRUIDAS FINALES</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ALTA A EFECTOS DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA</b> de las puesta en funcionamiento de las <b>INSTALACIONES INTERIORES</b> ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora		
	BOLETINES FONTANERÍA <input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADOS INSTALACIÓN ELÉCTRICA <input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADOS INSTALACIÓN DE GAS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>CERTIFICACIÓN INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES</b> , en el caso que se haya redactado Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones		
	BOLETÍN (menos de 20 viviendas) <input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO (más de 20 viviendas) <input checked="" type="checkbox"/>	PROTOCOLO DE PRUEBAS <input checked="" type="checkbox"/> REGISTRO <input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS</b> de servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministro		
	ABASTECIMIENTO/SANEAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>	ELECTRICIDAD <input checked="" type="checkbox"/>	GAS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ENSAYO ACÚSTICO</b> , en base al Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía (proyectos en los que se haya aplicado el CTE-DB HR)		
<input type="checkbox"/>	<b>OTROS</b>		
	Certificado Instalación Eléctrica, Escritura Declaración de Obra Nueva y División Horizontal		

<b>6. JUSTIFICANTES DE LOS ABONOS CORRESPONDIENTES</b> <b>(A cumplimentar obligatoriamente)</b>		
<b>JUSTIFICANTE DEL ABONO DE TASAS</b> (0,75% sobre el P.E.M. de proyecto con un mínimo de 30 €) de acuerdo con la Ordenanza Municipal de Tasas (Publicación B.O.P. de 12 de diciembre de 2003)		
<input checked="" type="checkbox"/> Total a pagar: 12678.49	Entidad Financiera: CAIXA BANK	Fecha ingreso: 17/02/2023

<b>7. DECLARACIÓN RESPONSABLE</b>
<p>El / la abajo firmante <b>DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD</b>, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, <b>que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ocupación / utilización de los inmuebles descritos</b>, que posee la documentación que así lo acredita y, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que cuento con el original de toda la documentación especificada en esta Declaración Responsable.</li> <li>• Que la solicitud de ocupación / utilización objeto de la presente Declaración Responsable se encuentran comprendidas entre las indicadas en el art. 169.bis.1.d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.</li> <li>• Que dispongo de la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA precisa, redactada por técnico o facultativo competente, de acuerdo con el Código Técnico de la Edificación y donde se acredita que la edificación reúne las condiciones establecidas en la normativa general de aplicación y específicamente la siguiente: el planeamiento urbanístico, la relativa a accesibilidad, seguridad contra incendios, protección frente al ruido, salubridad y dotación de servicios sanitarios de uso público y disposiciones legales en vigor aplicables para que la ejecución de las obras.</li> <li>• Que mantendré el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el periodo de tiempo inherente al uso al que se destina el inmueble.</li> <li>• Que dispongo de título posesorio que legitima la disponibilidad de la edificación.</li> <li>• Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autoriza a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados.</li> </ul> <p><b>NOTA INFORMATIVA:</b></p> <p>El apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el art. 169.bis.4 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, disponen que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, <u>determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada</u> desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.</p> <p>Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.</p>

La presentación de este documento faculta a la persona interesada a la ocupación / utilización de lo solicitado desde el momento de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación requerida en cada caso, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

En TORREVIEJA , a 01 de MARZO de 2023

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PULPI

Fdo. D./Dña.

PABLO SERNA LORENTE

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Pulpí. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a Ayuntamiento de Pulpí, Avda. Andalucía 89 de Pulpí (Almería), o correo electrónico dirigido a [pulpi@pulpi.es](mailto:pulpi@pulpi.es).



**INSTANCIA  
SOLICITUD GENERAL  
(F800-210-001)**

**Representante**

DNI: 74185306W	Nombre: PABLO
Apellido 1: SERNA	Apellido 2: LORENTE
Cargo o representación que obstanta: ADMINISTRADOR	

Actuando en nombre propio, o  Representando a:

**Solicitante**

CIF: B03309754	Razón Social: VIÑAMARES SOCIEDAD LIMITADA
NIF:	Nombre:
Apellido 1:	Apellido 2:

**Datos de Notificación**

Medio de Notificación Preferente Elegido		
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)		
Correo-e para avisos: thernandez@tmgrupoinmobiliario.com		
Teléfono Fijo: 670237254	Móvil: 627359348	Fax:
<b>Datos Postales</b>		
Dirección: AVDA LIBERTAD, 1		
C.P.: 03181	Población: TORREVIEJA	Provincia: ALICANTE/ALACANT

**Asunto** Resumen o título expresivo de la Solicitud

Declaración Responsable de Primera Ocupación correspondiente a los Bloques 9, 10 y 11 de Mar de Pulpí 6

**Expone**

Que en referencia a los Bloques 9, 10 y 11 de la Fase 2B de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 38 viviendas (que forman parte del Proyecto de 184 viviendas), situadas en la Parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros (Pulpí), presentamos Declaración Responsable de Primera Ocupación.

**Solicita**

Que se tenga por presentada esta Declaración Responsable de Primera Ocupación junto con la documentación aportada, correspondiente a los Bloques 9, 10 y 11 de la Fase 2B de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 38 viviendas (que

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
informatica@pulpi.es



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

forma parte del Proyecto de 184 viviendas), situadas en la Parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros (Pulpí).

### Información sobre Protección de Datos Personales

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES :**  
De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PULPI con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA

Acepto términos y condiciones

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
[informatica@pulpi.es](mailto:informatica@pulpi.es)

## HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- Acreditacion representacion CSV: 4441-6132-6545\*3458-4449
- LMO CSV: 4F58-6862-3038\*7A43-5846
- CFO CSV: 3450-7749-5433\*4431-3168
- LMO COM CSV: 704D-7743-677A\*744B-6D71
- CUF CFO CSV: 3163-3761-3356\*4B56-3432
- EE CFO CSV: 7275-6C64-614E\*3937-446C
- DC IBI CSV: 5267-734C-6D6A\*6878-6D59
- BI BT Bq 9 CSV: 556A-4673-4D7A\*6736-5075
- BI BT Bq 10 CSV: 5552-6B58-4C74\*4572-5A32
- BI BT Bq 11 CSV: 4C46-4643-5A7A\*7754-6E44
- BI AA Bq 9 CSV: 5733-7668-434A\*7979-515A
- BI AA Bq 10 CSV: 4174-5A41-5168\*524E-4C4F
- BI AA Bq 11 CSV: 5962-7949-766F\*3134-7165
- CI GAS Bq 9 CSV: 4C58-6D55-366F\*4D69-5077
- CI GAS Bq 10 CSV: 4C43-7767-7A69\*3766-3251
- CI GAS Bq 11 CSV: 3477-7473-674B\*5842-7658
- CFO TELECO CSV: 7077-5368-4C46\*4F56-326A
- PR TC CSV: 4E59-4634-5A48\*3766-6951
- REG TC CSV: 5752-7351-5750\*3453-7855
- BI TC CSV: 6168-6A30-624A\*457A-3655
- CC BT CSV: 4937-776F-5052\*7738-5177
- CC AA CSV: 456F-6772-7875\*5043-4E6A
- CC GAS CSV: 5845-7676-594D\*304F-3679
- IE AR CSV: 3838-4D77-365A\*4362-624B
- JPT CSV: 6978-4C53-4C4A\*7354-6757
- Instancia DRPO Mar de Pulpí 6, bq 9-10-11 CSV: 3378-6D6C-4B51\*764D-4931
- OD CEE bq 9 CSV: 375A-3948-3264\*715A-4C66
- OD CEE bq 10 CSV: 4E37-4C79-7769\*336B-3861
- OD CEE bq 11 CSV: 4954-5278-3251\*4748-5431
- Declaración de Obra Nueva CSV: 3266-4D36-4C37\*6736-6F53
- Escritura Division Horizontal CSV: 4370-3733-386A\*5539-4767
- OD CI BT VIV CSV: 5179-4B77-7434\*4B43-5836
- OD DT CSV: 5236-6336-6A56\*324E-6473



IMPRIMIR

RESTABLECER

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN:

Expediente

Completa

Incompleta

Improcedente

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
**PARA LA OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES QUE SE ENCUENTREN TERMINADAS Y SU DESTINO SEA CONFORME A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN Y CON LA LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA** (artículo 169.bis.1.d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía)

<b>1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA</b> (A cumplimentar obligatoriamente)			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: <b>Viñamares S.L.U.</b>		N.I.F. ó EQUIVALENTE <b>B03309754</b>	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: <b>Avda. Libertad nº 1</b>			
LOCALIDAD: <b>Torreveja</b>	PROVINCIA: <b>Alicante</b>	CÓDIGO POSTAL: <b>03181</b>	PAIS: <b>España</b>
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO	
<b>NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b> Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo electrónico y/o el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso para que acceda a la sede y al contenido de la notificación: Correo electrónico: <b>thernandez @ tmgrupoinmobiliario.com</b> Número de teléfono móvil (aviso vía SMS): La persona interesada podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.			

<b>2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> (A cumplimentar en el caso de que actué mediante representante)		
NOMBRE Y APELLIDOS: <b>Manuel Fernández-Figares Morales</b>		N.I.F. .....
DIRECCIÓN: <b>Avda. Libertad nº 1</b>		
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO:

<b>3. SOLICITUD</b> (A cumplimentar obligatoriamente)	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>OCUPACIÓN</b> (cuando el uso previsto sea el de vivienda)	<input type="checkbox"/> <b>TOTAL</b>
<input type="checkbox"/> <b>UTILIZACIÓN</b> (demás supuestos)	<input checked="" type="checkbox"/> <b>PARCIAL</b>
<b>CONSISTENTE EN</b> 14 viviendas del bloque 12, correspondientes a parte de la Fase 2-B del Proyecto de 184 viviendas, trasteros, garajes y piscinas denominado Mar de Pulpí 6.	

<b>4. DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS</b> (A cumplimentar obligatoriamente)							
CALLE/PLAZA/AVENIDA <b>Avda. Europa nº 7</b>		REFERENCIA CATASTRAL <b>6239501XG1363N</b>			PARA INMUEBLES EN SUELO NO URBANIZABLE Nº DE FINCA REGISTRAL		
NUMERO	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	CODIGO POSTAL	POLIGONO	PARCELA

<b>5. DOCUMENTOS DISPONIBLES</b> (Marque con una "x" la documentación general y la específica según el tipo de actuación)		
CON CARÁCTER GENERAL, las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:		
<input checked="" type="checkbox"/>	Acreditación de la representación en los casos que proceda.	
EN RELACIÓN AL INMUEBLE EN EL QUE SE ACTÚA, se deberá indicar las licencias que se han concedido al mismo: (A cumplimentar obligatoriamente lo que se disponga)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Licencia urbanística de obras o instalación.	Expediente: <b>2018/407522/003-11/00014</b> Fecha: <b>20/11/2018</b>
<input type="checkbox"/>	Autorización para la Modificación de las condiciones de la Licencia de obras	Expediente: Fecha:
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		

<b>DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIDA LEGALMENTE PARA LA OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN DEL INMUEBLE</b> , se podrá aportar con carácter voluntario, sin perjuicio de posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación o de la inspección de las obras ejecutadas: <b>(A cumplimentar obligatoriamente lo necesario)</b>			
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA EFECTIVA Y COMPLETA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS</b> suscrito por técnico competente Técnico: <b>Severino Sanchez Sicilia-Rafael Pardo-Inmaculada Gonzalez</b> con titulación de <b>Arquitectos</b> De fecha: <b>14/01/22</b> , con visado colegial de fecha <b>20/01/2022</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PLANOS O ANEXO FINAL DE OBRA</b> suscrito por técnico competente Técnico: <b>Severino Sanchez Sicilia-Rafael Pardo-Inmaculada Gonzalez</b> con titulación de <b>Arquitectos</b> De fecha: <b>Junio 2020</b> , con visado colegial de fecha <b>24/06/2020</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	En el caso de <u>solicitudes parciales</u> : <b>CERTIFICADO TÉCNICO</b> en el que se justifique que las partes cuya ocupación / utilización se solicita, resultan técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente sin detrimento de las restantes, según lo dispuesto en el art. 9 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD</b> para adopción de las medidas de seguridad necesarias con el fin de continuar la ejecución del resto de la edificación.		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ESTUDIO ECONÓMICO FINAL</b> de las obras, indicando <b>SUPERFICIES ÚTILES Y CONSTRUIDAS FINALES</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ALTA A EFECTOS DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA</b> de las puesta en funcionamiento de las <b>INSTALACIONES INTERIORES</b> ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora		
	BOLETINES FONTANERÍA <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADOS INSTALACIÓN ELÉCTRICA <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADOS INSTALACIÓN DE GAS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>CERTIFICACIÓN INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES</b> , en el caso que se haya redactado Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones		
	BOLETÍN (menos de 20 viviendas) <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO (más de 20 viviendas) <input checked="" type="checkbox"/> PROTOCOLO DE PRUEBAS <input checked="" type="checkbox"/> REGISTRO <input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS</b> de servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministro		
	ABASTECIMIENTO/SANEAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> ELECTRICIDAD <input checked="" type="checkbox"/> GAS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ENSAYO ACÚSTICO</b> , en base al Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía (proyectos en los que se haya aplicado el CTE-DB HR)		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>OTROS</b> Certificado Eficiencia Energética, Certificado Instalación Eléctrica, Escritura Declaración de Obra Nueva y División Horizontal		

<b>6. JUSTIFICANTES DE LOS ABONOS CORRESPONDIENTES (A cumplimentar obligatoriamente)</b>		
<b>JUSTIFICANTE DEL ABONO DE TASAS</b> (0,75% sobre el P.E.M. de proyecto con un mínimo de 30€) de acuerdo con la Ordenanza Municipal de Tasas (Publicación B.O.P. de 12 de diciembre de 2003)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Total a pagar:	Entidad Financiera: <b>Caixabank</b> Fecha ingreso: <b>04/02/2022</b>

<b>7. DECLARACIÓN RESPONSABLE</b>
<p>El / la abajo firmante <b>DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD</b>, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, <b>que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ocupación / utilización de los inmuebles descritos</b>, que posee la documentación que así lo acredita y, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que cuento con el original de toda la documentación especificada en esta Declaración Responsable.</li> <li>• Que la solicitud de ocupación / utilización objeto de la presente Declaración Responsable se encuentran comprendidas entre las indicadas en el art. 169.bis.1.d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.</li> <li>• Que dispongo de la <b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b> precisa, redactada por técnico o facultativo competente, de acuerdo con el Código Técnico de la Edificación y donde se acredita que la edificación reúne las condiciones establecidas en la normativa general de aplicación y específicamente la siguiente: el planeamiento urbanístico, la relativa a accesibilidad, seguridad contra incendios, protección frente al ruido, salubridad y dotación de servicios sanitarios de uso público y disposiciones legales en vigor aplicables para que la ejecución de las obras.</li> <li>• Que mantendré el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el periodo de tiempo inherente al uso al que se destina el inmueble.</li> <li>• Que dispongo de título posesorio que legitima la disponibilidad de la edificación.</li> <li>• Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autoriza a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados.</li> </ul> <p><b>NOTA INFORMATIVA:</b></p> <p>El apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el art. 169.bis.4 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, disponen que <u>La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada</u> desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.</p> <p>Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.</p>

**La presentación de este documento faculta a la persona interesada a la ocupación / utilización de lo solicitado desde el momento de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación requerida en cada caso, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.**

En **Torrevieja**, a **09** de **FEBRERO** de **2022**

**SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PULPI**

Fdo. D./Dña.

**Manuel Fernández-Figares Morales**

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Pulpi. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a Ayuntamiento de Pulpi, Avda. Andalucía 89 de Pulpi (Almería), o correo electrónico dirigido a [pulpi@pulpi.es](mailto:pulpi@pulpi.es).



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Representante

DNI:	Nombre: PABLO		
Apellido 1: SERNA	Apellido 2: LORENTE		
Cargo o representación que ostenta: Administrador			

Actuando en nombre propio, o
  Representando a:

### Solicitante

CIF: B03309754	Razón Social: VIÑAMARES SOCIEDAD LIMITADA		
NIF:	Nombre:		
Apellido 1:	Apellido 2:		

### Datos de Notificación

Medio de Notificación Preferente Elegido		
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)		
Correo-e para avisos:		
Teléfono Fijo:	Móvil:	Fax:
<b>Datos Postales</b>		
Dirección: Avenida Libertad nº 1 Torrevieja, CP 03181 Alicante Comunidad Valenciana		
C.P.: 03181	Población: Torrevieja	Provincia: Alicante

### Asunto Resumen o título expresivo de la Solicitud

Declaración Responsable de Primera Ocupación del Bloque 12 de la Urbanización Mar de Pulpí 6.
---

### Expone

Que en referencia al Bloque 12 de la Fase 2B de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 14 viviendas (que forma parte del Proyecto de 184 viviendas), situadas en la Parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros (Pulpí), presentamos Declaración Responsable de Primera Ocupación.
---

### Solicita

Que se tenga por presentada esta Declaración Responsable de Primera Ocupación (junto con la documentación aportada) correspondiente al Bloque 12 de la Fase 2B de la Urbanización Mar de Pulpí 6, integrado por 14 viviendas (que forma parte del
---

Ayuntamiento de Pulpí

-----  
 Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
 Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
 informatica@pulpi.es



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

Proyecto de 184 viviendas), situadas en la Parcela R-P2-2 del Plan Parcial del Sector S-RTu6, Avenida de Europa nº 7, San Juan de Los Terreros (Pulpí), presentamos Declaración Responsable de Primera Ocupación.

### Información sobre Protección de Datos Personales

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES :

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PULPÍ con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA

Acepto términos y condiciones

Ayuntamiento de Pulpí

Avda. Andalucía Nº 89 - 04640 Pulpí (Almería)  
Tel. 950 464 001/950 211 500 - Fax. 950 465 349  
[informatica@pulpi.es](mailto:informatica@pulpi.es)



## HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- Acreditacion representacion\_compressed CSV: 4D34-326F-7265\*5065-645A
- AESS compressed CSV: 4B4C-5A37-7545\*6C59-7832
- BI AA\_compressed (1) CSV: 6556-3142-626B\*4667-3357
- BI BT Zonas Comunes\_compressed CSV: 6C4F-5969-7A41\*4734-716E
- BI BT\_compressed (1) CSV: 5072-4F34-4552\*6831-3145
- BI TC\_compressed CSV: 6434-5473-5961\*4D36-7654
- CC AA\_compressed CSV: 5863-4A4F-3457\*5067-7268
- CC BT CSV: 444D-3279-6263\*5851-5579
- CC GAS\_compressed CSV: 3767-444E-6344\*6575-6F53
- CFO TELECO\_compressed CSV: 5051-4357-5268\*6A42-6372
- CFO\_compressed CSV: 6331-6543-4358\*3673-7174
- DC IBI CSV: 7846-4B32-7677\*5256-6437
- CI GAS\_compressed (1) CSV: 6976-4842-316B\*3953-3468
- CUF CFO\_compressed (1) CSV: 6956-7749-3552\*714A-5A64
- EE CFO\_compressed CSV: 7756-6574-3663\*5650-7756
- Escritura Declaración de Obra Nueva\_compressed (1) CSV: 7969-6E66-3937\*3777-6543
- Escritura División Horizontal\_compressed (1) CSV: 6131-336F-676C\*587A-3172
- IE AR\_compressed CSV: 584D-494B-4E48\*4252-5477
- Instancia DRPO Bloque 12 Mar de Pulpí 6\_compressed CSV: 3859-4364-4157\*6266-4261
- JPT\_compressed CSV: 6459-3871-6375\*7446-4853
- LMO COM\_compressed CSV: 7455-6478-4767\*5242-7A4E
- LMO\_compressed CSV: 776E-7967-4F6E\*6477-4E37
- OD CEE\_compressed CSV: 7A75-746E-6844\*5066-5157
- OD CI BT\_compressed (1) CSV: 5759-5434-7862\*455A-7557
- OD CPF Ascensor\_compressed CSV: 5155-6962-7266\*7776-4168
- PL CFO\_compressed (1) CSV: 7250-4734-4855\*6342-7A6C
- PR TC\_compressed CSV: 6736-464E-4278\*7774-496B
- REG TC CSV: 5533-7658-4541\*6C34-6F6B